

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO**  
3 **DE DOS MIL DIECISÉIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el miércoles veinte y cuatro de febrero de dos  
7 mil dieciséis, a las once horas y veinte y siete minutos,  
8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo  
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,  
10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejales: Dr.  
11 Xavier Barrera Vidal, Ing. Priscila Carrión Chicaiza  
12 (Concejala Alternativa de Dr. Marco Ávila Rodas), Econ. Martha  
13 Castro Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa  
14 Gordillo Cárdenas, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlga.  
15 Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr.  
16 Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y Dr.  
17 Cristian Zamora Matute.

18

19 Ingresan los concejales: Ing. Pablo Albornoz (Concejal  
20 Alternativo de Mtr. Monserrath Tello) a las 11H31 y la CPA.  
21 Ruth Caldas a las 11H41.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Simón  
24 Valdivieso Vintimilla, que suscribe.

25

26 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.  
27 Javier Peña Aguirre, Prosecretario; Arq. Pablo Barzallo,  
28 Director Áreas Patrimoniales; Ing. Pablo Peñafiel, Director  
29 de Avalúos y Catastros; Dr. Felipe Camacho, Delegado del  
30 Director Comandante de Guardia Ciudadana; Ing. Caty Albán,  
31 Directora de Gestión Ambiental; Ing. José Arias, Director  
32 de Coordinación de Compras; Lcda. Paola Quizhpi, Delegada  
33 de la Directora de Comunicación Social; Sra. Yolanda Fárez,  
34 Delegada de la Directora del Consejo de la Niñez; Arq.  
35 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Teodoro  
36 Montesinos, Director de Desarrollo Social; Ing. Víctor

1 Quito, Director de Descentralización; Mst. Eliana Bojorque,  
2 Directora de Educación y Cultura; Econ. Ma. Fernanda  
3 Vintimilla, Directora Financiera; Ing. Carlos Cordero,  
4 Director de Fiscalización; Arq. Xavier Aguirre, Director de  
5 Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz, Director de la  
6 Fundación Iluminar; Ing. Ximena Barrera, Directora de  
7 Informática; Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico  
8 Municipal; Arq. Esteban Orellana, Director de  
9 Planificación; Ing. Geovanny Iñamagua; Director de Gestión  
10 de Riesgos; Ing. Wilson Campoverde; Ing. Manuel Bedoya,  
11 Director de la Unidad Ejecutora; Arq. Fernando Salazar,  
12 Director de Unidad de Gestión Estratégica.

13

14 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de EDEC EP; Dra.  
15 Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP; Ing. Erika Guamán,  
16 Delegada de Gerente de EMUCE EP; Econ. Tatiana Rivera,  
17 Gerente de EMURPLAG EP; Ing. Hernán Tamayo, Gerente EMUVI  
18 E.P.

19

20 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

21

22 Constatado el quórum con la presencia de once concejales y  
23 concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden  
24 del día.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos y todas, señor  
27 Secretario tenga la gentileza de constatar el quórum  
28 reglamentario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores  
31 Concejales se cuenta con el quórum reglamentario dentro de  
32 la sala de sesiones y usted puede declarar instalada la  
33 misma cuando estime conveniente.

34

35 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA**  
36 **“ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN**

1 DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE BUSES  
2 DENTRO DEL CANTÓN CUENCA." (SIC). (EL PROYECTO DE ORDENANZA  
3 CONJUNTAMENTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LA  
4 SOCIALIZACIÓN RESPECTIVA Y ACTAS ENVIADAS, SE HIZO LLEGAR A  
5 LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES CON OFICIO NO. 0852 DE 22 DE  
6 FEBRERO DE 2016).

7

8 SEÑOR ALCALDE: se instala la sesión Señoras, Señoritas,  
9 Señores Concejales, voy a ceder la palabra al Señor  
10 Concejel Cristian Zamora.

11

12 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias Señor Alcalde, buenos  
13 días con todos, a los funcionarios municipales, Señor  
14 Alcalde, estimados compañeros voy a permitirme hacer uso de  
15 la palabra por algunos minutos y solicitar Señor Alcalde la  
16 intervención de dos funcionarios municipales antes de poner  
17 a consideración el tratamiento de la reforma a la Ordenanza  
18 que el día de hoy ha sido planteado y enviada a su  
19 autoridad por los miembros de la Comisión de Desarrollo  
20 Económico y Turismo.

21

22 Yo quisiera comenzar relievando el hecho de que esta  
23 propuesta de ordenanza, de reforma a la ordenanza tiene dos  
24 ejes fundamentales, el primer eje es primeramente  
25 garantizar que el hecho de un sistema integrado de  
26 movilidad dentro del Cantón Cuenca pueda sustentarse y esa  
27 es nuestra responsabilidad como Concejo Cantonal para que  
28 evidentemente este sistema en dónde se contemplan  
29 diferentes formas de transporte masivo evidentemente pueda  
30 llevar a cabo su cometido final a través de un sistema  
31 tecnológico que en este caso puede estar sustentado en el  
32 tema de la tarjeta electrónica, es decir, en la parte  
33 actual aprobarse para el tema del transporte dentro de la  
34 parte urbana y evidentemente como también la Comisión de  
35 Desarrollo Económico y Turismo, en dónde el Concejel Lauro  
36 Pesántez hincapié sobre el camino o la ruta a seguir para

1 que en un futuro cercano pueda también incorporarse el tema  
2 del servicio de los buses rurales, de tal manera que un  
3 ciudadano a través del pago de un solo pasaje pueda  
4 utilizar todos los medios de transporte en este caso,  
5 rural, urbano, tranvía, cuando exista también la bicicleta  
6 pública y cualquier otro sistema de transporte público  
7 masivo, lo pueda hacer a través de un dispositivo  
8 denominado de la tarjeta electrónica.

9

10 Eso por un lado compañeros, señor Alcalde como un eje  
11 fundamental inicial y me permito también indicar el segundo  
12 eje transversal sobre la importancia de la aprobación de  
13 esta reforma a la ordenanza y es la garantía plena de los  
14 derechos de las personas de atención prioritaria, de los  
15 grupos de atención prioritaria en el tema de la media  
16 tarifa, es decir, a través de la personalización de la  
17 tarjeta garantizaremos que niños, niñas, adolescentes,  
18 estudiantes hasta bachillerato como dicta la ley, personas  
19 con discapacidad y las personas de la tercera edad, con la  
20 tarjeta personalizada obligatoria para quien quiera hacer  
21 uso evidentemente de este aspecto contemplado en la ley,  
22 pueda pagar, no únicamente ciertos días, sino todos los  
23 días y las 24 horas del día de ser el caso, la media  
24 tarifa, es decir, esto está pensado en los derechos, en los  
25 grupos de atención prioritaria y evidentemente me llamaría  
26 la atención que pueda cualquier ciudadano, inclusive, no  
27 únicamente los miembros de este Concejo, estar en contra de  
28 garantizar lo que la Ley prevé a través de mecanismos que  
29 los GAD's municipales, en este caso el de Cuenca, están  
30 previendo para la garantía del mismo.

31

32 INGRESA A LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. PABLO ALBORNOZ A LAS  
33 11H31.

34

35 En ese sentido señor Alcalde me permito en una manera  
36 también muy sucinta, compartir con los compañeros dado que

1 la documentación ha sido entregada ya a ustedes, cual ha  
2 sido el proceso de construcción que ha tenido esta reforma  
3 a la ordenanza que está planteada y para ser tratada el día  
4 de hoy. Debo comenzar por lo más importante, los ciudadanos  
5 que han tenido participación durante este proceso donde  
6 efectivamente se realizaron y fue de conocimiento público a  
7 través de los diferentes medios de comunicación de la  
8 localidad y nacionales sobre dos asambleas; una en el  
9 auditorio de la Universidad de Cuenca, específicamente con  
10 gran dosis de estudiantes presentes en la misma a los  
11 cuales los registros precisamente están en la documentación  
12 adjunta a ustedes, y otra que se realizó con un llamamiento  
13 a la ciudadanía en general que avocó el Salón de la Ciudad  
14 que dicho sea de paso la sumatoria aproximada de las  
15 personas que participaron, que conocieron esta propuesta de  
16 reforma a la ordenanza, llagarán por lo menos a las mil 300  
17 personas.

18

19 También cursé oficios Señor Alcalde, a los directivos  
20 estudiantiles, al señor Presidente de la FEUE, a la  
21 Señorita Presidenta de la FESE, de los estudiantes  
22 secundarios, a la Federación de Barrios en dónde cada uno  
23 de ellos hizo llegar sus respectivos comentarios que sin  
24 duda, fueron incorporados a esta norma y también agradezco  
25 a los dirigentes barriales y estudiantes por ser parte de  
26 este proceso. Debo relieves también Señor Alcalde que en  
27 momentos, digamos, durante el año pasado los compañeros  
28 Concejales Carolina Martínez y Lauro Pesántez habían tenido  
29 a bien hacer foros ciudadanos para tratar entre otros temas  
30 de interés de la ciudadanía, el tema de la tarjeta en dónde  
31 precisamente esta adjunto compañeros en la documentación  
32 remitida a ustedes, los resultados precisamente de las  
33 inquietudes, de las dudas, de los comentarios, ventajas,  
34 desventajas que se daba sobre este tema, como ustedes  
35 podrán visualizar y también habiendo ya leído la proforma  
36 de reforma a la ordenanza, la gran mayoría, por no decir

1 absolutamente todos, están recogidos dentro de la norma  
2 para que precisamente esas inquietudes, vuelvo a reiterar  
3 de los dos foros ciudadanos, de los dos compañeros  
4 Concejales que coincidentalmente son los miembros de la  
5 Comisión de Desarrollo Económico y Turismo que me permito  
6 presidir, hemos remitido este proyecto de ordenanza a su  
7 autoridad.

8  
9 Han trabajado también Señor Alcalde, funcionarios  
10 municipales, sindicatura, el Abogado Mauricio Vintimilla,  
11 de una manera denodada para poder darle el soporte desde el  
12 punto de vista legal y técnico a esta ordenanza.

13  
14 Debo también informar a ustedes Señores Concejales, que la  
15 comisión de legislación, hace varios meses atrás, emitió  
16 también conocimiento, avocó conocimiento de una propuesta  
17 que hiciera de Ordenanza la Cámara del Transporte, esa  
18 Ordenanza debo indicar de manera previa y entre paréntesis,  
19 no fue considerada luego de que usted Señor Alcalde me  
20 remitiera el Proyecto de Ordenanza, fue una decisión  
21 personal en donde asumí la iniciativa normativa pero no  
22 acaté esa propuesta de Ordenanza de un sector, porque no  
23 trabajamos para un sector, trabajamos para el interés  
24 colectivo y es por ello que no se acató en su manera total,  
25 llamémoslo así, esa ordenanza sino más bien se hizo una  
26 propuesta de reforma a la ordenanza actual y vigente en  
27 dónde el insumo evidentemente de un sector importante en  
28 esta materia, que es la Cámara de Transporte, fue, reitero,  
29 un insumo más, un insumo más a la de las asambleas de los  
30 estudiantes, de los presidentes barriales, de los foros de  
31 los Concejales, de la Comisión de Legislación que también  
32 fue otro insumo.

33  
34 Debo también recalcar porque por iniciativa del Concejal  
35 Pesántez, se convocó señor Alcalde a la Comisión de  
36 Desarrollo Rural en dónde los compañeros Concejales rurales

1 representantes de ese distrito conocieron y socializamos la  
2 norma con ellos y en resumen al menos de las intervenciones  
3 que yo pude escuchar de 4 de los compañeros Concejales,  
4 evidentemente indicaban la importancia de poder impulsar  
5 mecanismos que permitan un sistema integrado de movilidad  
6 dentro del Cantón Cuenca y la garantía a la gente de sus  
7 derechos que yo podría inclusive salir a los medios de  
8 comunicación si es que alguien está en contra de los grupos  
9 vulnerables de que estamos garantizando una media tarifa  
10 como ha sido su visión señor Alcalde y como lo es,  
11 entendería yo de absolutamente todos los compañeros  
12 Concejales que están dado cita el día de hoy.

13

14 Debo también relieves el compromiso y el trabajo de la  
15 compañera Paola Flores, incluyendo en los temas de  
16 precisamente de garantizar los derechos a estos sectores  
17 vulnerables de la población que han sido recogidas en los  
18 diferentes artículos que propone esta Ordenanza y también  
19 un agradecimiento al compañero Concejal Xavier Barrera por  
20 habernos dado lineamientos de cómo dentro de este sistema  
21 tecnológico también poder mejorar con algunos criterios ya  
22 desde el ámbito más específico de seguridad también que se  
23 necesita.

24

25 Señor Alcalde, yo me voy a permitir solicitar a su  
26 autoridad en este momento y luego continuar en el uso de la  
27 palabra, de dos intervenciones precisamente para que  
28 podamos tener un poco más de bagaje en función de esta  
29 Ordenanza que vamos a tratar, y el uno es nacido  
30 precisamente de las dos reuniones que tuvo la Comisión de  
31 Desarrollo Económico que lo ha remitido el proyecto y es  
32 que se pidió un informe netamente técnico de cual es o no  
33 la importancia, si es que es o no importante y necesaria,  
34 un tipo de sistemas de esta naturaleza desde el punto de  
35 vista Señor Alcalde de los insumos que nos dejó el plan de  
36 movilidad Cuenca que usted lo impulso desde el día 1 de su

1 administración y que fue entregada a la ciudad precisamente  
2 hace algunos meses atrás. Por eso señor Alcalde solicito su  
3 anuencia para que la encargada de este proceso del sistema  
4 de movilidad, que es la Ingeniera Carolina Ormaza, pueda  
5 hacer la intervención y que sustente un informe técnico que  
6 evidentemente fue adjuntado a la documentación que ustedes  
7 señoras y señores Concejales tienen, señor Alcalde  
8 solicitaría la intervención de la Ingeniera Ormaza, Técnica  
9 Municipal encargada del Plan de Movilidad y continúo en el  
10 uso de la palabra por favor.

11  
12 SEÑOR ALCALDE: tenga la bondad la Ingeniera Carolina Ormaza  
13 de hacer uso de la palabra y explicar la parte técnica que  
14 ha solicitado el Señor Concejal Cristian Zamora.

15  
16 TÉCNICA ENCARGADA DE PLAN DE MOVILIDAD: gracias Señor  
17 Alcalde por la palabra, Señores Concejales por petición del  
18 Concejal Zamora se nos pidió un informe técnico de la  
19 pertinencia o no del pago con tarjeta electrónica, a  
20 continuación les voy a mostrar los insumos técnicos  
21 presentados por el plan de movilidad y luego llegaremos a  
22 las conclusiones sobre la petición dada por el Concejal  
23 Zamora.

24  
25 Dentro de las políticas del plan de movilidad, establece  
26 sentar la movilidad dentro de uno de los modos principales  
27 que es el transporte público, para esto el integrar el  
28 transporte público tanto masivo como colectivo a los  
29 transportes privados individuales motorizados, es una de  
30 las bases fundamentales del plan.

31  
32 Potenciar la intermodalidad entre cada una de las redes de  
33 transporte público, también es un argumento fundamental, la  
34 inter modalidad entre el transporte público, la red  
35 motorizada privada, la red ciclable y los corredores

1 peatonales, nos permitirán este sistema integrado de  
2 transporte a nivel cantonal.

3

4 ¿Cuál es el diagnóstico del transporte público cantonal en  
5 Cuenca?, lo que regenta el GAD municipal de Cuenca es lo  
6 que le llama la ley el transporte intracantonal, es decir  
7 todo el transporte público que está en los límites del  
8 Cantón de Cuenca, en este ámbito nosotros tenemos dos  
9 sistemas, un sistema urbano y un sistema parroquial. En el  
10 sistema urbano incluyen los buses urbanos microregionales,  
11 y en el parroquial incluye el sistema o el transporte  
12 rural.

13

14 Dentro de este contexto en el Cantón de Cuenca, en la  
15 actualidad el transporte público parroquial está llegando  
16 ya al límite urbano, está traspasando ese límite urbano con  
17 su servicio y en el sistema urbano el bus urbano ya está  
18 traspasando el límite cantonal con su servicio, si damos un  
19 ejemplo, en lo que es el transporte urbano ya está llegando  
20 a lo que es el Valle, lo que es Baños, lo que es Ricaurte,  
21 lo que es San Joaquín, con el sistema urbano y el  
22 transporte parroquial o rural ya está llegando a la parte  
23 urbana donde se asientan esos, son en las terminales del  
24 mercado 27 de febrero, de la Feria libre, entre otros,  
25 entonces ya tenemos un sistema mixto que está formando el  
26 sistema de transporte cantonal.

27

28 En lo que tiene que ver en el modelo de transporte urbano,  
29 solo en transporte urbano nosotros tenemos en la actualidad  
30 29 líneas de transporte de las cuales 6 de estas nos  
31 permiten la integración, el resto funcionan de manera  
32 convencional sin permitir una integración entre estas  
33 líneas.

34

35 ¿Cuáles son los pasos que se ha dado en el transporte  
36 público?, se ha ordenado las rutas de transporte, se ha

1 creado una Cámara de Transporte, se han implementado el  
2 sistema de pago electrónico pero sólo a nivel urbano, a  
3 nivel parroquial no se ha dado estos pasos sino sólo la  
4 creación de una cámara o de una compañía que integra estas  
5 6 compañías de carácter parroquial.

6

7 ¿Cuál es la propuesta del Plan?, integrar el transporte  
8 público rural y el transporte público urbano en un sólo  
9 modelo de transporte que permita la intermodalidad y la  
10 multimodalidad de los usuarios en este servicio.

11

12 ¿Con qué objetivo?, de que incluya todas las maneras de  
13 transportación que el peatón, que el transporte en  
14 bicicleta, que el vehículo privado y el transporte público  
15 puedan integrarse a esta red intermodal.

16

17 ¿Cómo hacer esto?, los parqueaderos de borde, las  
18 bicicletas públicas, el transporte público en su  
19 integración nos va a permitir tener un transporte integrado  
20 y también una de las ventajas de este sistema integrado de  
21 transporte es que los transbordos que el usuario tiene que  
22 hacer para bajarse de un modo de transportación a otro  
23 pueden ser absorbidos por este sistema integrado de  
24 transporte.

25

26 INGRESA A LA SESIÓN LA VICEALCALDESA CPA. RUTH CALDAS A LAS  
27 11H41.

28

29 Todos estos fundamentos hacen que la incorporación de  
30 medios tecnológicos de pago permitan aumentar la velocidad  
31 de operación, los usuarios al acceder al bus con monedas,  
32 tienen un tiempo mayor de ingreso que los usuarios que lo  
33 hacen con tarjeta, por un tiempo promedio el usuario con  
34 tarjeta se demora menos de 1 segundo mientras que el que  
35 paga con moneda, el promedio es de alrededor de 6 segundos,

1 esto nos permite mejorar la operación del sistema de  
2 transporte.

3

4 También uno de los puntos fundamentales es el pago y la  
5 identificación del recaudo, al nosotros hacer el pago con  
6 tarjeta podemos generar una base de datos que nos permite  
7 identificar cuáles son los usuarios del sistema de  
8 transporte público y al tener esta identificación o esta  
9 base de datos nos permite hacer actuaciones municipales a  
10 favor de los grupos vulnerables.

11

12 También nos permiten dar incentivos al utilizar este  
13 sistema, permite bonificaciones, promociones y la  
14 integración con otros modos de transporte. Como les digo,  
15 todos los objetivos o todas las estrategias planteadas por  
16 el Plan de movilidad se fundamentan en la incorporación de  
17 medios tecnológicos que permitan esta integración a nivel  
18 cantonal. Muchas gracias Señor Alcalde por la palabra.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias Carolina, Señor Concejal Zamora está  
21 en uso de la palabra.

22

23 PHD. CRISTIAN ZAMORA: gracias Señor Alcalde, agradezco a la  
24 Ingeniera Ormaza, también debo indicar compañeros que los  
25 informes eminentemente técnicos también lo remitió la  
26 Dirección Municipal de Tránsito conjuntamente con la  
27 encargada del Plan de movilidad, es decir es el mismo entre  
28 los dos y el informe técnico del tranvía sobre la necesidad  
29 y yo me permito relieves Señor Alcalde que la propuesta del  
30 Plan de movilidad trabajado con la ciudadanía en varias  
31 entregas que se hicieron, precisamente están sugiriendo la  
32 integración de las diferentes formas de transporte dentro  
33 del Cantón y debemos también propender hacia esa Red de  
34 intermodalidad que evidentemente la permite y la hace  
35 factible un sistema basado en tecnología para poder llevar  
36 a cabo precisamente este hecho.

1  
2 En segunda instancia Señor Alcalde yo me voy a permitir  
3 indicar, que con fecha 23 de septiembre del año 2015, el  
4 oficio específicamente es AJ-2728-2015, dirigido al  
5 compañero Concejal Iván Granda y suscrito por el Señor  
6 Síndico Municipal, en esa ocasión Señor Alcalde, por una  
7 petición de la Comisión de Legislación se hicieron dos  
8 preguntas puntuales sobre este tema en particular, que  
9 existía alguna duda porque es de conocimiento público que  
10 años atrás hubo un amparo constitucional evidentemente  
11 sobre este tema en dónde el Juez emitió su providencia  
12 respectiva en dónde descartaba la obligatoriedad del uso de  
13 la tarjeta electrónica para ciertos grupos de la población,  
14 en ese momento Señor Alcalde evidentemente las condiciones  
15 sin lugar a duda eran restrictivas quizás en el acceso de  
16 estas personas hacia el servicio público y evidentemente  
17 cuando eso sucede pues no, por sentido común y además en  
18 cumplimiento de la leyes de la Constitución y de  
19 absolutamente todo el cuerpo normativo, era procedente  
20 quizás de que eso se garantice y se deje sin ese efecto  
21 porque evidentemente podría haber estado violentando el  
22 tema del acceso de las personas hacia el servicio público,  
23 en ese oficio Señor Alcalde que suscribe el Señor Síndico  
24 municipal, él se pronuncia en el mismo sentido haciendo el  
25 análisis y la consideración sobre el proyecto de ordenanza  
26 que hubiere mandado y que de hecho lo hizo la Cámara de  
27 Transporte, sin embargo Señor Alcalde, yo he remitido el  
28 nuevo proyecto de reforma a la ordenanza vigente en dónde  
29 hay una serie de acciones afirmativas y que en vez de  
30 conculcar derechos especialmente de los sectores  
31 vulnerables o de los sectores que requieren más atención  
32 prioritariamente dentro de la sociedad, más bien está  
33 ampliando que al final señor Alcalde me permitiré hacer un  
34 resumen de todas esas acciones afirmativas, en dónde hemos  
35 concordado con varios compañeros que en vez de tener un  
36 tema que está restringiendo derechos, precisamente lo que

1 está haciendo esta propuesta de ordenanza, es ampliando los  
2 mismos para poder garantizar aquello.

3

4 En ese sentido señor Alcalde, yo le solicito la  
5 intervención y luego continuar en el uso de la palabra  
6 nuevamente al Señor Síndico Municipal en dónde él, luego  
7 del análisis que ha hecho de la propuesta que yo le remití  
8 para su análisis y en función del oficio que él mismo hizo,  
9 recalcando que era sobre un proyecto de ordenanza del cual  
10 no estamos tratando este momento y en análisis de todos los  
11 amparos constitucionales que en su momento se dieron puedan  
12 pronunciarse e ilustrar a este Concejo Cantonal sobre su  
13 criterio en función de la nueva propuesta normativa que  
14 tratamos este día Señor Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

17

18 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, Señoras, Señores,  
19 Señoritas Concejales, Señores que están presentes en la  
20 sala, buenos días. Atendiendo el requerimiento del Señor  
21 Concejales Cristian Zamora, en primer término me corresponde  
22 referirme efectivamente al informe legal de 23 de  
23 septiembre de 2015 a pedido del Doctor Iván Granda como  
24 presidente de la Comisión de Legislación, en el que  
25 puntualmente se trató acerca de si es que el GAD Municipal  
26 de Cuenca estaba legalmente autorizado para implementar un  
27 sistema de recaudo a través de un método obligatorio y  
28 único de pago a través de una tarjeta, de un medio  
29 electrónico, y la segunda consulta fue respecto de la  
30 acción de garantía constitucional que hace años atrás  
31 resolvió sobre la implementación de la tarjeta obligatoria  
32 y que se determine su aplicación y vigencia.

33

34 Pues, quizás mencionar que como antecedente, estas dos  
35 consultas surgen de la discusión en el Seno de la Comisión  
36 de Legislación del proyecto de ordenanza que fue presentada

1 por la Cámara de Transporte, proyecto de ordenanza sobre la  
2 cual la misma Comisión de Legislación al conocerla, hizo  
3 varias observaciones en el sentido de que no cumplía con  
4 ciertos mínimos que están establecidos en el artículo 322  
5 del COOTAD, en cuanto a que carecían de un capítulo acerca  
6 de la motivación de que los considerandos no estaban  
7 adecuadamente estructurados, de que no estaba clara quién  
8 era el proponente de la ordenanza, si es que era el  
9 Alcalde, algún Concejal o si es que correspondía a la  
10 iniciativa popular en cuyo caso debía cumplirse con los  
11 requisitos de ley y se hicieron algunas observaciones  
12 generales al contenido de la propuesta y otras particulares  
13 y dentro de estas particulares se observó y se hizo mención  
14 a la existencia de estas dos sentencias dictadas por Jueces  
15 de la ciudad ante acciones de protección.

16

17 La primera de ellas relacionada al retiro de los famosos  
18 "torniquetes" en las unidades de transporte público  
19 presentada, demanda presentada sobre todo por los Señores  
20 que tienen algún tipo de discapacidad física y que  
21 solicitaban que se eliminen el torniquete al ingreso de los  
22 buses y que además con la presentación de su tarjeta y en  
23 su condición de beneficiarios de la tarifa diferenciada,  
24 tengan un acceso directo al servicio. En esa ocasión, el  
25 Juez resolvió que efectivamente debían eliminarse esos  
26 "torniquetes" y que debían aceptarse de parte de los  
27 Señores con alguna discapacidad física y además de los  
28 otros que están considerados en la Constitución como parte  
29 de los grupos vulnerables, debía aceptarse de manera  
30 alternativa el pago de la tarifa en moneda fraccionaria.  
31 Esas fueron las dos conclusiones en la primera acción de  
32 protección.

33

34 La segunda acción de protección presentada así mismo por  
35 parte de representantes de grupos vulnerables hacía  
36 relación directa a la obligatoriedad de la tarjeta como

1 método único de pago y de recaudación en el tema del  
2 servicio público de transporte y en este caso el Juez  
3 resolvió disponer a la Municipalidad de Cuenca, a la  
4 Dirección Municipal de Transporte y demás autoridades que  
5 están relacionadas que se instrumenten las acciones  
6 necesarias para que no se torne o deje de ser más bien,  
7 obligatorio el uso de la tarjeta y en consecuencia los  
8 usuarios que tengan un tipo de discapacidad solamente  
9 puedan cancelar la tarifa en moneda fraccionaria o a través  
10 de la tarjeta electrónica, en este marco y teniendo en  
11 cuenta que estas absoluciones parten de considerar el marco  
12 legal y el marco normativo municipal vigente esa época, la  
13 conclusión a la que arribamos fue que efectivamente por  
14 disposición de estas dos acciones de protección, el  
15 Municipio no tenía la facultad o la posibilidad jurídica de  
16 instrumentar o de mantener la tarjeta electrónica como  
17 medio único de recaudo y que en consecuencia no procedía de  
18 esta manera la aplicación obligatoria y en segundo término,  
19 se concluyó que desde luego la sentencias que tienen el  
20 carácter de protección de derechos fundamentales  
21 constitucionales solamente culminan cuando son ejecutadas,  
22 es decir no puede asumirse que por el paso del tiempo, en  
23 este caso desde el año 2009 una de ellas y me parece que  
24 2011 otra de ellas, no puede asumirse que por el paso del  
25 tiempo aquellas sentencias quedaron sin efecto, las  
26 sentencias de este tipo pierden su eficacia cuando son  
27 cumplidas efectivamente y la ley tanto la Constitución como  
28 la ley que regula este tipo de acciones y garantías  
29 constitucionales así lo señalan e incluso disponen las  
30 responsabilidades administrativas que tienen aquellas  
31 autoridades que estando llamadas a cumplirlas no las  
32 cumplen, por lo tanto bajo estas premisas y este escenario  
33 y como digo, proviniendo la discusión de un proyecto de  
34 ordenanza presentado por la Cámara de Transporte, hubo este  
35 pronunciamiento.  
36

1 Sin embargo, ahora en este mes hemos conocido del proyecto  
2 de ordenanza que ha sido sometido a consideración de este  
3 Concejo Cantonal y este instrumento recoge diría yo, una  
4 serie de mecanismos y de insumos que de alguna manera  
5 convalidan, equiparan y diría yo que incluso favorecen la  
6 vigencia de aquellos derechos constitucionales que en su  
7 momento los Jueces consideraron vulnerables y antes de  
8 referirme de manera puntual a los elementos  
9 que considero que esta ordenanza favorecen y constituyen de  
10 alguna forma un ejercicio de discriminación positiva, si  
11 cabe el término, en beneficio de las clases o de los grupos  
12 vulnerables, quisiera referir solamente dos normas que  
13 están señaladas en la constitución, la primera de ellas, en  
14 el artículo 314 que tiene que ver con los servicios  
15 públicos, la norma dice que *el Estado garantizará que los*  
16 *servicios públicos y su provisión, respondan a los*  
17 *principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad,*  
18 *eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad...*  
19 entre otros, de tal manera que lo que garantiza la  
20 Constitución, es por una parte la prestación de los  
21 servicios públicos pero también el acceso a los servicios  
22 públicos, es decir no garantiza la gratuidad de los  
23 servicios públicos, lo que garantiza es que los servicios  
24 públicos estén a disposición de los ciudadanos y de los  
25 habitantes de este país bajo las condiciones que estén  
26 normadas y que estén reguladas, así el servicio de agua  
27 potable, el servicio de electricidad, todos tenemos acceso  
28 a esos servicios pero efectivamente nos beneficiaremos de  
29 ellos cuando cumplamos con las acciones pertinentes para  
30 ello, en el caso de ETAPA ser abonados al servicio, en el  
31 caso de la Empresa Eléctrica a lo propio.

32  
33 Algo parecido sucede en el tema del transporte público, el  
34 transporte público a través de la ordenanza que se está  
35 conociendo en mi opinión, garantiza, está garantizado el  
36 acceso por parte de toda la ciudadanía y especialmente de

1 los grupos vulnerables que es la inquietud que subyace en  
2 las sentencias constitucionales.

3

4 La segunda norma que quisiera invocar, es el artículo 84 de  
5 la misma Constitución que se refiere a las garantías  
6 normativas, dice: *la Asamblea Nacional y todo órgano con*  
7 *potestad normativa, como este Concejo Cantonal, tendrá la*  
8 *obligación de adecuar formal y materialmente las leyes y*  
9 *demás normas jurídicas a los derechos previstos en esta*  
10 *Constitución y los tratados internacionales.*

11

12 La norma obliga, en este caso al Concejo Municipal a  
13 adecuar formal y materialmente la ordenanza a la realidad  
14 que existe en el Cantón, la adecuación material supone que  
15 las normas tengan vigencia y se condigan con la realidad  
16 fáctica que existe, de manera que no se tornen en normas  
17 ineficaces o simplemente desactualizadas en razón del  
18 tiempo y de que la realidad las ha superado, en este caso  
19 estamos frente a una realidad distinta a la que existía en  
20 el año 2009, sobre todo por la posibilidad de emplear y de  
21 aplicar una serie de medios tecnológicos y porque no,  
22 aplicados a la transportación pública.

23

24 Y finalmente una norma que en mi opinión es esencial y que  
25 permite desvanecer cualquier duda acerca de que esta  
26 ordenanza cumple estrictamente con la Constitución, la  
27 norma del 85, del artículo 85 de la Constitución que se  
28 refiere a las políticas públicas y a los servicios  
29 públicos, en el numeral 2 contiene una disposición  
30 interesante que es la siguiente, dice el enunciado: *la*  
31 *formulación, ejecución, evaluación y control de las*  
32 *políticas públicas y servicios públicos que garanticen los*  
33 *derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de*  
34 *acuerdo con las siguientes disposiciones, el número 2*  
35 *menciona lo siguiente: sin perjuicio de la prevalencia*  
36 *del interés general sobre el interés particular,*

1 cuando los efectos de la ejecución de las políticas  
2 públicas o la prestación de bienes y servicios públicos  
3 vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales..  
4 aquí entre paréntesis, es eso lo que en momento consideró  
5 los jueces, que hubo una vulneración de los derechos  
6 constitucionales, continuó la lectura: ...la política o  
7 prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas  
8 alternativas que concilien los derechos en conflicto, es  
9 decir en mi opinión si es que aquellas sentencias dictadas  
10 en razón de las acciones de protección en los años 2009-  
11 2011, consideraron que la aplicación de la tarjeta  
12 electrónica como mecanismo único de recaudo de alguna  
13 manera violentaba derechos constitucionales de manera  
14 específica de grupos vulnerables, pues con esta ordenanza,  
15 aquellas violaciones, entendidas así por los Jueces, o  
16 amenazas de violaciones desaparecen, pues existen todos los  
17 mecanismos que no solamente compensan el cumplimiento de  
18 aquellos derechos, sino que lo superan y que como dije al  
19 inicio, constituyen un ejercicio de discriminación  
20 positiva, es decir, protegiendo a las personas en condición  
21 de vulnerabilidad o estableciendo reglas específicas y  
22 particulares respecto de la ciudadanía en general.

23

24 Es así que al revisar el proyecto de ordenanza, encontramos  
25 que efectivamente existen varios aspectos en los cuales o  
26 con los cuales la ordenanza privilegia y facilita la  
27 atención y el acceso al servicio y la prestación del  
28 servicio en favor de las clases vulnerables, ejemplo de  
29 ello por ejemplo, el artículo 11 del proyecto que se  
30 refiere al trato preferencial de la tarifa preferencial en  
31 beneficio de los niños, niñas, adolescentes, personas  
32 adultas y adultos mayores, personas con discapacidad,  
33 estudiantes de nivel básico y bachillerato, tendrán acceso  
34 sin restricciones y serán beneficiarios de una tarifa  
35 preferencial equivalente a la mitad de la tarifa fijada  
36 como convencional por el órgano encargado, esto

1 efectivamente es una transcripción de derechos que están  
2 establecidos en la Constitución y en la Ley de Orgánica de  
3 Transporte Terrestre.

4

5 Luego añade la disposición, se exceptúan de esta  
6 disposición las niñas, niños menores de 6 años quienes  
7 están exentos del pago de cualquier tarifa, los prestadores  
8 del servicio están obligados al cobro de la tarifa  
9 preferencial o media tarifa en la condiciones dispuestas en  
10 esta normativa y durante todos los días del año, sin  
11 perjuicio de lo determinado en otras normativas aplicables,  
12 el incumplimiento de la obligación determinada en estas  
13 reglas, será sancionada de conformidad al contenido del  
14 artículo 22 de la ordenanza municipal sobre discapacidades  
15 del Cantón Cuenca y la misma sanción procederá cuando se  
16 trate de niñas, niños y adolescentes, personas adultas y  
17 adultos mayores.

18

19 Se establece en el artículo 12 la obligatoriedad del empleo  
20 de la tarjeta electrónica como mecanismo único de recaudo,  
21 pero también se establecen ciertas particularidades en  
22 cuanto al uso de esta tarjeta, estableciendo que el uso  
23 será personal, la tarjeta electrónica será de uso  
24 exclusivamente personal cuando se traten de ciudadanos  
25 beneficiados con la tarifa diferenciada, no así de los  
26 demás cuando se trate de tarifas convencionales en los  
27 cuales es indistinto el ciudadano que la utilice, pues la  
28 tarifa simplemente será la misma en todos los casos, pero  
29 la parte final del artículo 12 menciona: *en las unidades*  
30 *de transporte, paradas, estaciones de transferencia y*  
31 *centros de atención al cliente, se dará al usuario las*  
32 *direcciones y facilidades necesarias para que accedan a las*  
33 *unidades y realicen el pago en la forma prevista en esta*  
34 *norma, todas estas disposiciones que estoy comentando, no*  
35 *estaban recogidas o estaban recogidas de manera bastante*  
36 *superficial en el proyecto inicial, o diría más que en el*

1 proyecto inicial, esto es un nuevo proyecto, en el proyecto  
2 que en su momento presentó la Cámara de Transportes.

3

4 Se habla posteriormente en el artículo 19 de una serie de  
5 incentivos, precisamente para la masificación, el  
6 conocimiento y la utilización de la tarjeta electrónica,  
7 cuando se indica que para el uso de esta tarjeta u otros  
8 medios electrónicos de pago, establecidos por la autoridad  
9 competente, los prestadores del servicio en coordinación  
10 con la EMOV EP, diseñaran promociones de incentivos entre  
11 los cuales se incluirán entregas de tarjetas sin costo, que  
12 era una de las observaciones que dentro de los procesos de  
13 socialización de la revisión de la documentación se hacían  
14 en el sentido de que la gente no tendría el dinero para  
15 adquirir la tarjeta, aquí se está hablando de promociones  
16 para la entrega sin costo de la tarjeta, bonos especiales,  
17 descuentos, pasajes libre, entre otros, a través de un  
18 desarrollo progresivo y ordenando del SAE.

19

20 A continuación se introduce también una disposición y un  
21 derecho que creo que es interesante para los ciudadanos en  
22 el sentido de que toda tarjeta electrónica cuando haya  
23 agotado su saldo, contará obligatoriamente con un pasaje  
24 remanente de emergencia cuyo costo será descontado de la  
25 siguiente recarga del saldo, lo cual garantiza que  
26 cualquiera de nosotros utilizando el servicio de transporte  
27 público, si nos hemos quedado sin saldo, igual vamos a  
28 poder acceder al servicio y el costo será debitado cuando  
29 realicemos una próxima recarga.

30

31 A partir del artículo, del capítulo o del título VI, porque  
32 se trata de artículos innumerados, en la página 12 del  
33 proyecto de ordenanza, el título VI, dice lo siguiente:  
34 *sobre el trato preferencial para personas con discapacidad*  
35 *y el capítulo I, habla de cuestiones generales de acción*  
36 *afirmativa, a lo largo de este capítulo I, que contienen*

1 varios artículos innumerados, de manera general se menciona  
2 el trato preferencial a las personas con discapacidad  
3 siempre y cuando presenten su carnet del CONADIS, la  
4 obligatoriedad de que las unidades de transporte lleven  
5 siempre en un lugar visible y accesible para los usuarios  
6 una leyenda que haga alusión a su obligación del cobro de  
7 la tarifa preferencial, más adelante cuando se habla en la  
8 sección I del capítulo 2 del título VI, se refiere a las  
9 infracciones y el procedimiento a favor de grupos de  
10 atención prioritaria, la primera sección de este capítulo  
11 2, habla de las infracciones y el procedimiento a personas  
12 con discapacidad, por lo tanto se establece todo un régimen  
13 especial, está dedicado no solamente a las condiciones  
14 generales en las cuales exclusivamente los grupos  
15 vulnerables acceden en el servicio, sino también a cuales  
16 van a ser los procedimientos para juzgamiento de las  
17 infracciones de las personas con discapacidad a favor  
18 siempre de los grupos de atención prioritario.

19

20 Cuando llegamos en la parte final de la ordenanza, a las  
21 disposiciones generales, vemos que se hablan ya de  
22 responsabilidades propias de la EMOV en cuánto a la  
23 implementación de sistema y en cuánto a su publicidad  
24 reconociéndose aquí un periodo de transición de 120 días en  
25 las cuáles el sistema de transporte aceptará tanto el pago  
26 en moneda fraccionaria cuanto el pago con tarjeta  
27 electrónica, de manera que la ciudadanía tenga la  
28 oportunidad de familiarizarse con este nuevo sistema, pero  
29 sobre todo se consagra en la disposición general quinta, el  
30 derecho de las personas con discapacidad a que sean  
31 visitados por personal de la EMOV y en el lugar en el cual  
32 se encontraren, se realicen las recargas móviles de sus  
33 tarjetas electrónicas lo cual desde luego garantiza el  
34 acceso al servicio.

35

1 Un aspecto fundamental que esta mencionado dentro de la  
2 ordenanza son los puntos de recarga vs el número de paradas  
3 que actualmente existen en todo el Cantón, se menciona en  
4 el proyecto de la ordenanza y dentro de los informes  
5 técnicos que se acompañan a la misma que en el futuro  
6 inmediato existirán alrededor de 450 o 500, o 500 puntos de  
7 recarga electrónica pero también es posible de acuerdo al  
8 texto que estos puntos sean incrementados de acuerdo a las  
9 necesidades y en función de los análisis que requiera,  
10 perdón, que realice la EMOV sin perjuicio de que se  
11 consideren a futuro otros mecanismos que incrementen los  
12 puntos de recarga como el establecimiento en escuelas,  
13 colegios e incluso en las propias unidades de transporte  
14 público.

15  
16 Todas estas disposiciones a las cuales me he referido de  
17 manera breve y de manera especial el título VI del proyecto  
18 de ordenanza, son innovaciones respecto del proyecto que  
19 presentó la Cámara de Transporte y en función de todas  
20 estas adiciones es que considero que se da cumplimiento a  
21 lo que mencionaba del artículo 85 de la Constitución en  
22 cuánto a que si se considerase de alguna forma que un  
23 servicio vulnera o tiene la amenaza de vulnerar el derecho  
24 constitucional en este caso de las personas ubicadas o  
25 catalogadas dentro de los grupos vulnerables, pues esta  
26 ordenanza desde mi punto de vista Señor Alcalde y Señores  
27 Concejales, introduce todos los mecanismos que como señala  
28 el artículo 85, compensan aquella amenaza evaluada de esa  
29 manera por un Juez en el año 2009 y luego en el año 2011 y  
30 que permiten en este punto bajo la realidad material que  
31 existe a esta época, garantizar estos derechos.

32  
33 La realidad material de la que habla el artículo 84 de la  
34 Constitución, tiene una connotación y una dimensión  
35 especial en nuestro Cantón porque el sistema de transporte  
36 publico de los buses no puede ser considerado de manera

1 aislada cuando estamos a puertas de la implementación y el  
2 funcionamiento de un nuevo sistema que es el del tranvía y  
3 que exige mecanismos integrados que permitan el uso del  
4 servicio público en movilidad de manera totalmente  
5 articulada y que brinde las facilidades necesarias  
6 precisamente para el usuario y este mecanismo de la tarjeta  
7 única, es un mecanismo que se adecúa en el presente a la  
8 realidad material no solamente por cuestiones tecnológicas,  
9 sino además por la circunstancia propia del Cantón en  
10 cuanto a su aplicación dentro de un sistema más amplio que  
11 incluye el tranvía.

12

13 SE AUSENTA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. PAOLA FLORES A  
14 LAS 12H08.

15

16 El tema de la moneda fraccionaria que fue considerado  
17 dentro de las sentencias a las que me he referido antes y  
18 un poco a la consulta que se realizó en la época por parte  
19 de la Comisión de Legislación en el sentido de que no se  
20 estaría aceptando la moneda de curso legal en el país para  
21 el pago, personalmente y con el debido respeto a esa  
22 opinión, discrepo, pues de ninguna manera se está evitando,  
23 condicionando o limitando la utilización de la moneda de  
24 curso legal, esa moneda de curso legal es perfectamente  
25 utilizable de acuerdo con la Ley y la Constitución para  
26 adquirir la tarjeta electrónica para pagar con las recargas  
27 que permitirá luego la utilización de un servicio de una  
28 manera automatizada, de ninguna manera se está  
29 restringiendo ningún tipo de derechos y sobre todo en este  
30 caso con la aplicación del sistema de la tarjeta  
31 electrónica como medio único de recaudación, lo que es  
32 importante es una opinión, Señor Alcalde y Señores  
33 Concejales, es que se multipliquen en la medida de lo  
34 posible los puntos de recarga para que este acto de la  
35 recarga y la adquisición de las tarjetas electrónicas sea

1 lo más próximo a cada una de las paradas que existen en el  
2 Cantón Señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias Señor Procurador Síndico, continúe  
5 Señor Concejal Zamora.

6

7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: gracias Señor Alcalde, únicamente  
8 para finalizar mi intervención me voy a permitir de una  
9 manera muy rápida, digamos, esta propuesta lo que había  
10 indicado el Señor Síndico es de que si bien hubo estos  
11 amparos constitucionales y que es un tema que tenemos que  
12 conocer nosotros de no estar violentando porque tiene  
13 evidentemente implicaciones de diferente índole dentro de  
14 las leyes lo que no impide es de que nuevos procesos, de  
15 que nueva normativa, de que nuevas acciones afirmativas  
16 estén precisamente subsanando lo que en su momento  
17 evidentemente estuvo conculcado, yo quiero Señores  
18 Concejales el día de ayer me permití enviar por correo  
19 electrónico a ustedes en dónde también consta en la  
20 documentación por oficio de la Cámara de Transporte  
21 adicional a los de alrededor de los 250 puntos de recarga  
22 actuales, 300 nuevos serán incorporados y la EMOV tendrá,  
23 como dice el texto, previo informe de que estén totalmente  
24 operativos, poder pasar ya luego del periodo de transición  
25 a un uso obligatorio de la tarjeta, ese detalle esta  
26 inclusive indicados varios putos en dónde podrían ser y  
27 otra serie de puntos que seguramente con los barrios, con  
28 los dirigentes barriales, con las juntas parroquiales  
29 iremos indicando dónde pueden estar esos otros puntos  
30 necesarios para que el servicio sea masificado en temas de  
31 puntos de recarga y expendio de tarjeta.

32

33 También Señor Alcalde me he permitido hacer las  
34 averiguaciones con la parte técnica de la municipalidad de  
35 las empresas para que en los 54 lugares del "Aquicito no  
36 más", de dónde los ciudadanos acuden al pago de la

1 diferentes obligaciones municipales y de las empresas, es  
2 totalmente viable que el sistema se compatibilice y también  
3 se aumente esos nuevos 54 puntos dentro de este grupo y  
4 adicional a aquello, vuelvo a enfatizar, la EMOV está en la  
5 facultad de emitir un informe técnico que en función de la  
6 demanda de la ciudadanía que requiera nuevos puntos, tendrá  
7 la Cámara de Transporte que implementar los mismo para  
8 poder garantizar lo que en su momento de alguna manera  
9 estuvo vulnerable.

10

11 El tema de garantizar la media tarifa con la tarjeta  
12 personalizada, la recarga móvil y portátil en un término  
13 menor a 24 horas so pena de una multa para las personas con  
14 discapacidad que en su casa o en su lugar de trabajo dónde  
15 que ellos dijeron, a costo de la cámara de transporte,  
16 tendrán que hacer la venta de tarjetas o la recarga de las  
17 mismas para este grupo vulnerable de la población, la  
18 devolución en cualquier momento del valor de la tarjeta y  
19 del saldo para todos esos criterios ciudadanos que  
20 indicaban de que evidentemente no pueden acceder al cobro  
21 de la tarjeta o algún turista, en cualquier momento,  
22 cualquier ciudadano en los centros de atención al cliente  
23 podrán devolver la tarjeta y tendrá que ser devuelto el  
24 valor del mismo y el importe en saldo si es que lo hubiere,  
25 el informe técnico de los nuevos puntos que ya había  
26 comentado de la EMOV, también habrán multas si es que los  
27 puntos de recargas de estos cientos de puntos que van a  
28 existir no tuvieren saldo, habrá una multa a la Cámara de  
29 Transporte por no tener todos los puntos y con los saldos  
30 adecuados para dar un servicio a la población.

31

32 La tarjeta pagará varios pasajes como ya lo indicó también  
33 el Señor Síndico y sobre todo el sistema de movilidad  
34 integrado que permite una viabilización de esa Cuenca que  
35 estamos construyendo y que es nuestra responsabilidad  
36 dentro de un sistema integrado de movilidad, habrá un

1 periodo de transición evidentemente que está planteado y  
2 que este Concejo tomará la mejor decisión.

3

4 El pasaje de emergencia que por una sola ocasión podrá  
5 subirse al sistema y luego será compensado con una recarga,  
6 todas estas son una serie de acciones afirmativas que  
7 evidentemente está garantizando que esos derechos que  
8 alguna vez tuvieron un amparo constitucional en esta  
9 ocasión se abran y se garantice mayor cantidad de derechos  
10 para esos grupos de la población.

11

12 También implementaremos el sistema de buzones y de  
13 denuncias en los buses con formularios so pena de multas  
14 que también no exista aquello y sobre todo existirá una  
15 unidad especializada en la EMOV señor Alcalde con  
16 funcionarios que puedan hacer interpretación en señas, en  
17 el sistema braille, etc., cuando hayan denuncias que  
18 precisamente los grupos vulnerables estén haciendo sobre  
19 alguna conculcación de derechos en el sistema de  
20 transporte.

21

22 Si es que hubiere una sustracción de tarjeta y esta estaría  
23 personalizada, habrá la devolución previo informe al centro  
24 de atención al cliente para que se restituyan esos saldos a  
25 la persona que haya hecho perder, un centro de llamadas y  
26 denuncias que es viable, lo he pedido ya a la EMOV a través  
27 de número 157, la serie de incentivos que yo me he  
28 permitido comunicar a través de los medios de comunicación  
29 por el periodo de transición y los que habrán de una manera  
30 en el futuro, todas estas Señor Alcalde como yo indicaba  
31 son acciones afirmativas además de un capítulo completo que  
32 incorpore esta reforma la ordenanza que antes no había y  
33 que concilian precisamente los derechos y aquí quiero  
34 relieves un asunto Señor Alcalde, el Consejo de Protección  
35 de Derechos que me olvide de mencionar dentro del proceso  
36 de socialización que ya había indicado, también avoco

1 conocimiento de esta norma, inclusive en el informe que yo  
2 presente a ustedes del proceso de socialización, el Consejo  
3 de Derechos hizo sus aportes y también están incorporadas  
4 dentro de la norma y evidentemente cuando no se cumplan los  
5 derechos y esas garantías, estamos proponiendo dentro de  
6 esta normativa esas acciones que precisamente permitan  
7 quitar toda duda de lo que en un momento evidentemente fue  
8 sujeto de un amparo.

9

10 Señor Alcalde yo invito a los compañeros Concejales, a su  
11 autoridad para poder debatir esta ordenanza e incorporar  
12 mayor número de acciones afirmativas de ser el caso por  
13 parte de los Concejales y mayores insumos y sobre todo, no  
14 olvidar, estamos planteando la base de un sistema de  
15 movilidad integrado, estamos garantizando los derechos de  
16 las personas de atención prioritaria a través del pago de  
17 la media tarifa con tarifa personalizada y sin duda,  
18 estamos poniéndole a esta Cuenca, a nuestra comarca en el  
19 sitio de una de las posiciones de avanzada mundial, porque  
20 pocas ciudades han logrado organizar absolutamente todo  
21 esto y en el tema pues lo vamos avanzando.

22

23 En ese sentido señor Alcalde yo quiero agradecer el aporte  
24 de los miles de ciudadanos que conocieron esta ordenanza de  
25 los diferentes grupos, Concejales, Consejos, etc., para  
26 tener un texto que creo que tiene ya la calidad para que  
27 sea sometida a primer debate por este Concejo Cantonal sin  
28 desmedro de que interesante insumos puedan darse en este  
29 debate, por lo tanto Señor Alcalde, yo me permito mocionar  
30 que este proyecto de ordenanza luego de toda la explicación  
31 que creo que era necesaria tenerla y que nos hemos tomado  
32 el tiempo que ha tomado, podamos tratarla, por lo tanto  
33 señor Alcalde yo mociono que como hemos estilado en  
34 ocasiones anteriores se conozca la exposición de motivos  
35 considerandos y vayamos analizando capítulo por capítulo

1 para recoger los criterios de las señoras y señores  
2 Concejales.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Zamora, me ha pedido  
5 la palabra la señorita Vicealcaldesa, la señora Concejal  
6 Ordóñez, la señora Concejal Gordillo, la señora Concejal  
7 Illares en su orden, tenga la gentileza Señora  
8 Vicealcaldesa.

9

10 CPA. RUTH CALDAS: gracias Señor Alcalde, buenos días  
11 gracias por la puntualización y mi saludo a quienes nos  
12 acompañan en esta sala de sesiones, de forma especial a los  
13 Señores Concejales, a los representantes del gremio del  
14 transporte que nos acompañan el día de hoy y por supuesto a  
15 los funcionarios de la corporación, así como a los  
16 diferentes medios de comunicación, me parece que la  
17 exposición realizada por el Concejal Zamora ha sido lo  
18 suficientemente detallada para comprender la importancia de  
19 esta norma cantonal, quizás en determinado momento dentro  
20 del Seno de este Concejo Cantonal se discutió por qué  
21 debíamos incluir en la exposición de motivos como punto de  
22 partida de la discusión de las ordenanzas cantonales y creo  
23 que hoy nos damos la razón entre todos al revisar como  
24 temas que hoy pueden ser complicados, conflictivos y hasta  
25 negativos, nos podemos trasladar en temas absolutamente  
26 positivos a través de en este caso la reforma a una  
27 ordenanza cantonal, yo quisiera referirme más bien al tema  
28 legal en torno al cumplimiento del artículo 322 del COOTAD,  
29 me parece que estamos tratando sobre una ordenanza que  
30 norma un tema en particular que cumple con los requisitos,  
31 que se ha presentado con la debida exposición de motivos y  
32 que finalmente pretende transformar una realidad cantonal,  
33 quisiera referirme en determinado momento ya analizaremos  
34 el tema de la ordenanza en sí, pero quisiera referirme a la  
35 forma en la que ha sido consolidada esta propuesta y me  
36 parece ahí que es digno de reconocer la gran participación

1 que ha habido de conformidad con el expediente que se ha  
2 adjuntado al orden del día, de barrios, de parroquias, de  
3 sectores estudiantiles, de los propios Señores  
4 transportistas a quienes también hay que reconocer la  
5 posibilidad de que se hayan sumado porque varios de los  
6 compromisos que han sido detallados en el transcurso de  
7 estos últimos minutos se trasladan ya a la ordenanza de  
8 modo formal, y me parece también es importante reconocer la  
9 participación de quienes luego de la aprobación de esta  
10 reforma serán los obligados a su cumplimiento, quisiera  
11 también reconocer y destacar la participación de las  
12 comisiones de Desarrollo Económico de Transparencia y  
13 participación ciudadana, la incidencia también de la  
14 Comisión de Desarrollo rural que tuvo la posibilidad de  
15 analizar de modo global la ordenanza sin caer todavía en un  
16 análisis particular y pormenorizado de la misma, pero me  
17 parece que esos son motivos suficientes para poder  
18 emprender en un debate tan necesario como el que tenemos el  
19 día de hoy. Y adicionalmente a eso me parece que el Señor  
20 Procurador Síndico Municipal dentro de su intervención  
21 además de señalarnos los temas legales per se, ha podido  
22 señalarnos algunos aspectos prácticos que ciertamente hay  
23 que tenerlos de la mano en torno a esta discusión y me  
24 permito resumirlos en facilitar la prestación del servicio  
25 a los sectores de atención prioritaria dentro de nuestro  
26 Cantón, a los incentivos que hay que dar también para que  
27 hoy masifiquemos el uso del transporte público, si estamos  
28 a las puertas de tener un proyecto tranviario, la intención  
29 es que la gente ocupe el servicio público y si acciones  
30 como esta nos permiten motivar esa participación y esa  
31 ocupación mí en hora buena por aquello.

32

33 De otro lado el trato preferencial que las personas con  
34 discapacidad siempre debieron tener pero que a través de  
35 esta propuesta sin duda se ratifica y por supuesto me  
36 parece a mí que la ordenanza tiene algunas observaciones

1 que implican el compromiso también de los señores  
2 transportistas, mí en hora buena entonces por su presencia  
3 el día de hoy aquí para que a propósito de este primer  
4 debate, sean conscientes de los compromisos que asumimos  
5 como ciudad, como municipalidad pero también como  
6 prestadores del servicio para que entorno al segundo  
7 debate, vayan despertando en sus compañeros, en sus  
8 representados esa consciencia de a qué nos estamos  
9 comprometiendo y cual es el giro que le queremos a través  
10 de la reforma a esta ordenanza.

11

12 Con esos elementos y conscientes de la necesidad que  
13 tenemos de poder avanzar hacia una ciudad que tiene de la  
14 mano elementos tecnológicos, dónde las personas con  
15 necesidades especiales necesitan ser atendidos, una ciudad  
16 que además de apresta a recibir un proyecto tranviario que  
17 necesita tener un sistema y un tratamiento integral en  
18 cuanto al transporte dónde además debemos observar una  
19 disposición de la Agencia Nacional de Tránsito en cuánto al  
20 servicio electrónico de recaudo que hoy nos conmina a  
21 actuar de modo ya obligatorio y por supuesto sobre todo  
22 apuntando a que tengamos una ciudadanía bien atendida en  
23 cuánto a una prestación de servicio eficiente, eficaz y  
24 sobre todo de calidad, yo me permito Señor Alcalde secundar  
25 la moción que ha sido ya presentada por el Concejal Zamora  
26 para que iniciemos la discusión y para que dentro de esa  
27 discusión como no puede ser de otro modo, presentemos ahora  
28 las observaciones que tenemos que podamos transformarlas  
29 dentro de la ordenanza hacia el segundo debate y con  
30 aquello podamos avanzar en un tema tan importante.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, Señora  
33 Concejal Ordóñez tiene la palabra.

34

35 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias Señor Alcalde, voy a saludar en  
36 principio a su persona, a las compañeras y compañeros

1 Concejales, a todos los funcionarios de la corporación que  
2 nos acompañan y a los representantes de la Cámara de  
3 Transporte, también a la ciudadanía en general. Luego de  
4 que había recibido el orden del día, y había analizado la  
5 propuesta de ordenanza y de revisar la documentación yo voy  
6 a felicitar el trabajo que ha desarrollado el compañero  
7 Lauro Pesántez particularmente por que pude evidenciar la  
8 participación ciudadana y también desde otras comisiones,  
9 sobre todo porque se han recogido dentro de los expedientes  
10 las preocupaciones que tiene los ciudadanos, yo creo que lo  
11 que aquí estamos tratando al plantear una solución al  
12 transporte público, necesariamente debe dar cuenta de lo  
13 que la ciudadanía cree de la prestación del servicio.

14

15 Recogí algunas de las observaciones de los ciudadanos en  
16 las actas que han sido incluidas y evidenciaba que se han  
17 podido recoger los problemas que tiene el transporte  
18 público en la ciudad.

19

20 La municipalidad ha cogido algunos requerimientos desde la  
21 Cámara de Transportes y de los prestadores del servicio,  
22 actualmente hay una comisión que si es que es pertinente  
23 Señor Alcalde yo quisiera solicitar de hecho porque creo  
24 que es información que no tenemos o al menos yo  
25 particularmente no la tengo, que cuál es el avance de la  
26 comisión tripartita que fue seleccionada para poder  
27 elaborar los términos de referencia de precisamente la  
28 tarifa integrada, entendería yo que de alguna forma está  
29 vinculada también a lo que planteamos resolver con esta  
30 ordenanza. No sé si esta tal vez el Gerente de la empresa  
31 de movilidad, quizás que nos pueda ayudar y luego seguir en  
32 uso de la palabra para que nos comente cual es el avance de  
33 la Comisión.

34

35 SEÑOR ALCALDE: tenga la gentileza Señor Gerente de EMOV EP.

36

1 GERENTE EMOV EP: Señor Alcalde, Señoritas, Señoras y  
2 Señores Concejales, compañeros de la Corporación Municipal,  
3 todos los presentes aquí buenas tardes. Señora Concejala  
4 Ingeniera Dora Ordóñez, atendiendo su inquietud, la  
5 comisión multisectorial como se definió luego de la reforma  
6 realizada por este mismo Concejo Cantonal a la ordenanza de  
7 títulos habilitantes empezó su gestión en el mes noviembre  
8 del año 2015 hasta la fecha nos hemos reunido en 12  
9 oportunidades y finalmente la semana anterior se aprobaron  
10 ya definitivamente los términos de referencia para realizar  
11 este estudio integral en dónde conste las condiciones de  
12 servicio, los niveles de servicio del transporte público en  
13 Cuenca y por supuesto los ingresos que la Cámara de  
14 Transporte tiene por este servicio público que brinda  
15 concesionado por cierto desde la Ilustre Municipalidad,  
16 desde el GAD Municipal de Cuenca y los egresos de los  
17 costos de operación en cada uno de las línea y en cada uno  
18 de las unidades, está aprobada ya los términos de  
19 referencia como lo indico, lo que más tiempo nos tomó es  
20 saber qué tipo de bus va a contar en este proceso para el  
21 tema de la renovación de flota vehicular, nos permitimos  
22 hacer una serie de visitas a varios tipos de buses unos  
23 fueron presentados aquí en el Cantón Cuenca, otros que  
24 fueron presentados a la comisión en el Cantón Machala,  
25 todos estos con tecnología euro3, unos con motor posterior,  
26 otros con motor delantero, siempre buscando el tema de la  
27 accesibilidad siempre el tema de la inclusión hemos tenido  
28 mucho cuidado y tenemos a uno de los representantes de la  
29 comisión multisectorial al Doctor Hernán Tenorio que es el  
30 Presidente del Instituto de Parálisis Cerebral de aquí de  
31 Cuenca y él ha estado muy cerca en este tema de la  
32 inclusión y de la capacidad de ingreso con personas con  
33 discapacidad o con capacidades distintas y hemos encontrado  
34 dos buses tipo a la final para el Cantón Cuenca, en la  
35 primera con el primer bus es para aquellos buses que van a  
36 circular en el área urbana y se ha tenido en cuenta y se ha

1 visto la necesidad de tener buses de cámara baja y aquellos  
2 que van a ir a la zona rural por la misma realidad de los  
3 caminos de esta zona de nuestro Cantón, piso semibajo, no  
4 pueden circular los buses de cara absolutamente baja en las  
5 zonas rurales del Cantón Cuenca por la misma realidad de  
6 los caminos, sin embargo en todos ellos asegurando el tema  
7 de la capacidad, el tema de la inclusión y el tema de la  
8 accesibilidad.

9

10 Estamos ahora conversando con los futuros potenciales  
11 consultores por la sensibilidad del tema otra de las  
12 resoluciones ya tomadas por la Comisión multisectorial  
13 Señor Alcalde, Señoritas, Señoras y Señores Concejales es  
14 que este estudio no lo haga un consultor privado sino más  
15 bien sea una casa de estudios de nuestro Cantón quien haga  
16 este estudio técnico, económico y estamos en ese sentido  
17 conversando con las 4 universidades que existen en el  
18 Cantón, la UPS, la Católica, la Estatal y la Universidad  
19 del Azuay, uno de los miembros de la Comisión dijo que  
20 ojalá se puedan unir estos 4 centros de estudio y poner  
21 personal técnico de los 4 centros de estudio y que este  
22 equipo sea el equipo ejecutor de esta consultoría, uno de  
23 los parámetros que también se aprobó ya, es que el tiempo  
24 que tiene el consultor sea el que decida posteriormente la  
25 Comisión multisectorial tenga 60 días para presentar este  
26 estudio para conocimiento primero de la comisión y luego la  
27 comisión si mandará un informe a este Concejo Cantonal  
28 conforme reza la reforma a la ordenanza realizada por  
29 ustedes señores, señoritas y señoras Concejales.

30

31 Ese es más o menos el informe a breves rasgos que les puedo  
32 mencionar y estamos ahorita justamente en las  
33 conversaciones con las 4 casas de estudio, Yo supongo que  
34 en unos 15 días más ese es el tiempo que nosotros nos hemos  
35 puesto en el interior de la comisión, tengamos ya decidido  
36 quién va a realizar esta consultoría que dicho sea de paso

1 va a pagar EMOV EP, está dentro de nuestro presupuesto el  
2 cubrir el gasto de esta consultoría y a partir de ese  
3 entonces de la firma del contrato tendremos 60 días para  
4 contar con el informe respectivo.

5  
6 ING. DORA ORDÓÑEZ: no sé si puedo ampliar un poquito la  
7 consulta al gerente, la consultoría, yo hablaba de los  
8 términos de referencia porque con este documento se define  
9 el objeto del contrato, el objeto del contrato dirá que se  
10 evaluará la tarifa de transporte público prestado  
11 necesariamente por las unidades de bus, pero que sucede  
12 con la tarifa ¿es una tarifa integrada o no?, esa es la  
13 pregunta, el objeto del contrato es únicamente para la  
14 prestaciones del servicio público por buses.

15  
16 GERENTE EMOV EP: así reza la reforma a la ordenanza, la  
17 comisión multisectorial no tiene ningún otro objeto que no  
18 sea el estudio de la tarifa del bus urbano, nosotros no  
19 podemos salir del objeto que ustedes mismo nos impusieron a  
20 través, o más bien dicho, aprobaron a través de la reforma  
21 a la ordenanza.

22  
23 SEÑOR ALCALDE: señora Concejal.

24  
25 ING. DORA ORDÓÑEZ: perfecto, gracias. Gracias Señor  
26 Alcalde, muchas gracias por la información Doctor Aguilar.  
27 Hacia la consulta de este proceso porque me parece que está  
28 bastante vinculado a lo que estamos de alguna forma  
29 resolviendo ahora. Voy a regresar un poquito también al  
30 informe jurídico del Síndico, si hubiera sido interesante  
31 que dentro de la documentación, porque además no fue tan  
32 sucinto, me parece que fue bastante amplio, hubiera podido  
33 adjuntarse dentro del expediente sobre todo por los  
34 antecedentes que tiene ya, que de alguna forma han sido  
35 explicados, pero que permiten una revisión más minuciosa si  
36 es que obviamente lo tenemos por escrito. Decía que se ha

1 atendido las peticiones desde la Cámara de transporte y  
2 prueba de ellos por ejemplo la consultoría que ya está por  
3 tratarse, se han atendido también esta petición porque es  
4 una ordenanza que tenía como iniciativa normativa,  
5 precisamente desde la Cámara digamos nació esta petición y  
6 también se han acogido esas necesidades, pero Yo pregunto  
7 porque con el compañero Iván Granda pudimos participar en  
8 una campaña que se llamaba "moverse seguro" y pudimos ver  
9 cómo era la prestación del servicio, me pregunto Yo si  
10 también desde la Cámara se han atendido algunas  
11 recomendaciones, recordará usted Señor Alcalde y le  
12 entregamos los resultados de la campaña "moverse seguro" y  
13 habían algunas sugerencias que se hacían para la prestación  
14 pero hasta la fecha yo no sé si realmente al menos una de  
15 las 6 o 7 sugerencias que se hicieron han sido recogidas,  
16 debe quedar sentado y que conste en actas también que esta  
17 administración ha atendido las peticiones desde la Cámara  
18 de Transporte, Yo entendería que la Cámara está consciente  
19 de eso, pero también creemos importante y justamente cuando  
20 se tratan estos temas decirle a quienes son representantes  
21 de este gremio de que también el servicio debe ir mejorando  
22 paulatinamente, conocemos las problemáticas, conocemos los  
23 inconvenientes que existen, de hecho el tema de la tarifa  
24 electrónica también se evidencio en la campaña, ahí veíamos  
25 que nos tocaba quedarnos parados en las gradas del bus  
26 hasta que alguien nos dé el cambio, entonces ese es un tema  
27 que también debería resolverse, pero llamar más bien  
28 también a la cámara para que así como la municipalidad hace  
29 un esfuerzo para atender sus peticiones, ellos también  
30 tengan la predisposición para hacerlo.

31

32 Cuando hablamos de sistema integral de transporte Yo sigo  
33 manteniendo mi preocupación, no es motivo de debate la  
34 tarifa del tranvía, será posteriormente, pero creo que  
35 todavía no podríamos hablar de un sistema integrado, es  
36 como que pretenda ponerme los zapatos y todavía no tengo

1 las medias, alguna cosa así, resolver algo que todavía no  
2 está todavía de alguna forma definido, pero mi preocupación  
3 final Señor Alcalde es en el sentido de que si bien ha  
4 habido una socialización amplia y ha habido la  
5 participación de varias comisiones, me llama muchísimo la  
6 atención que la Comisión de Movilidad no haya conocido este  
7 tema, el compañero Zamora es miembro también de la Comisión  
8 de Movilidad pero jamás ha llegado si quiera por consulta,  
9 mucho menos para petición de análisis de la información,  
10 eso sí me preocupa enormemente porque no estamos hablando,  
11 yo sé que la iniciativa también puede venir desde diversas  
12 comisiones, pero no estamos hablando de turismo, es  
13 transporte turístico, si es que estaba en la Comisión de  
14 Desarrollo Económico y Turismo, es un tema de transporte  
15 público y creo que en eso estamos de acuerdo todos, a mí me  
16 parecería que el acta de la Comisión de Movilidad hubiera  
17 sido fundamental que esté en el expediente y si dejo  
18 sentada esa preocupación y no sé si al final pudiera yo  
19 mocionarle, le consulto más bien al Síndico si es que se  
20 puede calificar una segunda moción aunque esta secundada ya  
21 la primera.

22

23 SEÑOR ALCALDE: la moción ya secundada, yo iba a pedir que  
24 se consulte al respecto de la moción.

25

26 ING. DORA ORDÓÑEZ: si, no estoy segura, por eso señor  
27 Alcalde consulto. Sí, si está calificada no se puede  
28 calificar una segunda moción. Bueno lamentablemente no lo  
29 pude plantear el hecho de que sea la Comisión de Movilidad  
30 que también presente un acta de análisis de este texto que  
31 me pareció que incluso debió haber estado en principio ahí,  
32 eso como una reflexión señor Alcalde. Muchas gracias.

33

34 SEÑOR ALCALDE: señora Concejal le hago presente que esta es  
35 la primera discusión, esta sería la primera discusión, hay  
36 una segunda discusión que está por venir, de tal manera que

1 la Comisión de Movilidad tiene legítimo espacio en exponer  
2 cualquier criterio. Señora concejal Gordillo tiene la  
3 palabra. Antes de la moción vamos a dar paso a la  
4 intervención de la señora Concejal Gordillo, de la señora  
5 Concejal Illares y pasamos a la moción.

6

7 Hay una moción que ha sido ya calificada, les pediría,  
8 vamos a pasar en la discusión preliminar Carlos, no sé si  
9 usted me permite, porque lo otro, hay una moción si, pasa  
10 la moción y entramos a discutir. Gracias, por favor.

11

12 DRA. NARCISA GORDILLO: señor Alcalde, buenas tardes  
13 compañeras y compañeros Concejales, señores Funcionarios de  
14 la Ilustre Municipalidad de Cuenca, Señores transportistas,  
15 medios de comunicación, ciudadanía en general, quiero  
16 sumarme al trabajo que han realizado los compañeros  
17 concejales porque siempre es importante construir  
18 propuestas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía  
19 en general dentro del Cantón Cuenca, también he escuchado  
20 con mucha atención la exposición realizada por el Señor  
21 Procurador Síndico y voy a puntualizar de manera especial  
22 en las resoluciones de la acción de protección que se ha  
23 emitido el 22 de septiembre de 2009 a las ocho y media, con  
24 el número 89-2009 por el Juzgado Primero de Tránsito en  
25 dónde trata sobre el tema del uso obligatorio de la tarjeta  
26 URBANIA, están siendo como actores dentro de este proceso  
27 la Municipalidad de Cuenca, la Cámara de Transporte y actuó  
28 dentro de la misma como comisionado la Defensoría del  
29 Pueblo, en síntesis esta acción de protección dice, si me  
30 permite señor Alcalde, el motivo de la demanda es que se  
31 disponga dejar sin efecto la obligatoriedad del uso de la  
32 tarjeta URBANIA de tarifa diferenciada para las personas  
33 con discapacidad física, personas con discapacidad mental o  
34 con capacidades mentales excepcionales, personas de la  
35 tercera edad, niñas, niños, adolescentes, estudiantes de  
36 los establecimientos de educación pre primaria, primaria y

1 secundaria de la ciudad de Cuenca y quedan los mismos  
2 grupos de ciudadanos citados para pagar en moneda  
3 fraccionaria la tarifa diferenciada es de 12 centavos de  
4 dólar, se considera de parte del Juez de Garantías  
5 Constitucionales que existe un condicionamiento ilegal al  
6 pretender solamente el uso de la tarjeta electrónica para  
7 brindar un descuento en el valor de un servicio público  
8 como es el hecho de que se exija a los usuarios especiales  
9 adquirir la tarjeta URBANIA de tarifa diferenciada para  
10 poder acceder al descuento del 50% en el valor del pasaje  
11 con lo que se estaría vulnerando derechos constitucionales  
12 de la ciudadanía en general tales como lo contemplado en el  
13 Art. 11 numeral 2 y 3 de la Constitución de la República,  
14 por lo tanto al haberse aceptado esta acción de protección  
15 en el mes de septiembre de 2009 por parte del Juez que  
16 conoció el proceso dispone que los accionados, los  
17 demandados, la Municipalidad, la Cámara de Transporte dice:  
18 proceda de forma inmediata y una vez ejecutoriada la  
19 presente resolución a dejar sin efecto la obligatoriedad  
20 del uso de la tarjeta URBANIA de tarifa diferenciada para  
21 las personas con discapacidad física, personas con  
22 capacidades mentales excepcionales, personas de la tercera  
23 edad, niñas y niños, adolescentes, estudiantes de los  
24 establecimientos de educación pre primaria, primaria y  
25 secundaria de la ciudad de Cuenca.

26

27 SEÑOR ALCALDE: podríamos precisar señora Concejala, es muy  
28 largo eso.

29

30 DRA. NARCISA GORDILLO: así es, en realidad señor Alcalde  
31 estoy por terminar ya: considere señor Juez que su  
32 aplicación constituye una obligación de lo que está  
33 diciendo que se niegue el uso de la tarjeta electrónica,  
34 por lo tanto ha dispuesto ya que la dirección municipal de  
35 transporte como órgano regulador del Municipio proceda a  
36 supervisar que se cumpla por parte de los transportistas la

1 norma Constitucional, legal y la resolución, de igual forma  
2 lo hará la Cámara de Transporte, deberá cuidar que se  
3 apliquen los principios constitucionales, por lo tanto si  
4 este proceso de acción de protección se fundamenta en las  
5 normas constitucionales y considerando la supremacía  
6 constitucional contemplada en el Art. 424 de la  
7 Constitución, la ordenanza es una norma de inferior  
8 jerarquía frente a las normativas constitucionales, por lo  
9 tanto frente a esta sentencia emitida por el juez que se  
10 encuentra ejecutoriada, mi consulta sería a través de  
11 sindicatura, si es que existiese la posibilidad de elevar  
12 más bien, para evitar incurrir en lo que dispone el Art.  
13 282 del Código Integral Penal, frente al incumplimiento de  
14 decisiones legítimas de autoridad competente y la sanción  
15 que implica para quienes vamos a tener la responsabilidad  
16 de que con nuestro voto vayamos a aprobar una propuesta que  
17 sea inconstitucional porque ya están garantizados esos  
18 derechos dentro de esa normativa y dentro de la  
19 Constitución, lo que yo sugeriría Señor Alcalde, que se  
20 eleve en consulta al Procurador General del Estado y a raíz  
21 de esa respuesta se vea si es pertinente, si es que es  
22 positivo el análisis de este proyecto de ordenanza, nada  
23 más señor Alcalde, muchas gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias Señora Concejala, le recuerdo nada  
26 más, es verdad lo que usted ha indicado, sin embargo le  
27 recuerdo que esta es primera discusión, en esta primera  
28 discusión lo que estamos recogiendo son los aportes o lo  
29 que pretendemos recoger son los aportes de todas las  
30 señoras, señoritas y señores concejales y desde luego,  
31 hasta el momento no estamos incumpliendo absolutamente  
32 nada, voy a ceder la palabra al señor Procurador Síndico  
33 sobre esta consulta.

34

35 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: gracias señor Alcalde, creo que  
36 es necesario aclarar y tener presente un tema en el Seno

1 del Concejo Cantonal como órgano legislativo del Gobierno  
2 Autónomo Descentralizado y voy a reiterar sobre las  
3 disposiciones constitucionales que leí hace unos momentos,  
4 precisando que esta resolución judicial data de hace  
5 prácticamente siete años y siete años en materia normativa  
6 es mucho tiempo y si estamos a las últimas reformas desde  
7 la propia constitución a la época, el esquema jurídico, el  
8 marco normativo en el país ha sufrido dramáticos cambios y  
9 es por eso que la propia Constitución en el Art. 84 habla  
10 del deber de los órganos legislativos, en este caso del  
11 Concejo Cantonal de adecuar su normativa a las realidades  
12 materiales, las realidades materiales implican reconocer y  
13 modificar las normas para que estas sean aplicables en el  
14 tiempo de acuerdo a las realidades que vive cada grupo al  
15 cual van destinadas estas normas, como digo siete años  
16 desde el año 2009 hasta acá es mucho tiempo en materia  
17 jurídica, existe una serie de reformas a diferentes normas,  
18 no solamente a la Constitución, hemos visto que todo el  
19 espectro normativa ha sido modificado y modificado de modo  
20 dramático, el avance normativo en la protección de los  
21 derechos fundamentales especialmente de los grupos  
22 vulnerables ha sido muy importante y como digo, aparte de  
23 eso está la realidad material de nuestro cantón, inmerso en  
24 un proceso de modernización y de adecuación a nuevas  
25 tecnologías y a nuevas demandas que exige la ciudadanía y  
26 nuestra ciudad en razón de no solamente las necesidades de  
27 movilización sino necesidades de dar soluciones reales a  
28 problemas como tráfico y el transporte en la urbe, pero  
29 aparte de eso la propia norma Constitucional, es decir, no  
30 porque en el año 2009 un Juez haya considerado que la  
31 aplicación de la tarjeta electrónica violaba los derechos  
32 fundamentales, esa violación persiste en el tiempo de  
33 manera indefinida, pues eso no solamente impediría por la  
34 decisión absolutamente legítima y de obligatorio  
35 cumplimiento desde luego de un Juez, como ha sido cumplida  
36 hasta la presente fecha, porque en ninguna unidad de

1 transporte se ha exigido como medio único de pago la  
2 tarjeta electrónica, de manera que esa sentencia del año  
3 2009 ha venido siendo cumplida hasta la fecha, pero eso no  
4 implica que el órgano legislativo, en este caso el Concejo  
5 Cantonal adopte las medidas normativas que precisamente  
6 concilien aquel derecho considerado vulnerado por un Juez  
7 con la prestación de los servicios públicos y creo que a  
8 eso apunta precisamente esta ordenanza, insisto, que el  
9 Art. 85, numeral 2 dice: sin perjuicio de la prevalencia  
10 del interés general sobre el particular cuando los efectos  
11 de la ejecución de políticas públicas o prestación de  
12 servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar  
13 derechos constitucionales la política o prestación deberá  
14 reformularse o se adoptarán medidas alternativas que  
15 concilien los derechos en conflicto, si en el año 2009 se  
16 consideró que estaban en conflicto por una parte la  
17 política pública aplicada al servicio público en cuanto a  
18 la aplicación y exigibilidad de la tarjeta única con el  
19 derecho constitucional de los grupos vulnerables al acceso  
20 al servicio público sin la presentación de la tarjeta,  
21 bueno, considero que siete años después esta reforma a la  
22 ordenanza precisamente incluye todos los mecanismos y las  
23 herramientas que permiten conciliar el servicio público con  
24 los derechos constitucionales que en el año 2009 se  
25 consideraron violentados.

26

27 SEÑOR ALCALDE: gracias Señor Procurador Síndico, señoras,  
28 señoritas y señores Concejales voy a cederle la palabra a  
29 la señora Concejala Illares, al señor Concejal Pesántez, al  
30 señor Concejal Orellana y al señor Concejal Barrera,  
31 pidiéndoles nada más que seamos lo más cortos y precisos  
32 posible, para dar paso a la moción por favor, señora  
33 Concejala Illares tiene usted la palabra.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: gracias Señor Alcalde, un saludo  
36 cordial a quienes nos acompañan en esta sala de sesiones al

1 tratar este punto importante, lo pertinente también a los  
2 miembros de la Cámara del Transporte, Señor Alcalde  
3 felicitar el trabajo que se ha venido realizando sin  
4 embargo me generan algunas preocupaciones respecto al tema  
5 de esta normativa, el por qué no se hizo partícipe a la  
6 Comisión de Movilidad, creo que es un tema de tránsito y  
7 transporte y más allá que no ha sido parte de la comisión  
8 de Movilidad también la preocupación si es que participó o  
9 no el señor Gerente de la Empresa Municipal EMOV E.P.  
10 porque el día de ayer tuvimos la Comisión de Desarrollo  
11 Rural y Comunitario y claro, fue parte de esta sesión el  
12 señor Gerente y se le había consultado si fue partícipe del  
13 proceso de construcción que creo que no ha sido la  
14 participación activa de la Gerencia de la EMOV porque creo  
15 que esta ordenanza debe ser elaborada y participada por los  
16 diferentes actores, en este caso puntual creo que es  
17 fundamental la participación de la EMOV E.P. porque en  
18 varias ocasiones se ha podido hablar que la EMOV va a tener  
19 que hacer algunos trabajos, una vez ya aprobada esta  
20 normativa al respecto, el tema del control sobre todo, creo  
21 que es fundamental señor Alcalde, creo que para eso creamos  
22 las comisiones, las comisiones tienen sus labores de  
23 acuerdo a la experticia de la cada uno de los compañeros  
24 concejales que están presidiendo, son parte de los  
25 directorios de estas empresas, creo que es fundamental el  
26 poder tener también el apoyo o sobre todo hacer conocer de  
27 los proyectos de ordenanza de acuerdo a las comisiones para  
28 las cuales han sido generadas, eso nada más como un tema de  
29 preocupación señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala Illares, me queda  
32 la preocupación señor Gerente de la EMOV, quisiera una  
33 aclaración sobre este tema mencionado por la señora  
34 Concejala.

35

1 GERENTE EMOV E.P.: gracias señor Alcalde, el día de ayer en  
2 una sesión llevada a cabo por convocatoria del concejal  
3 Lauro Pesántez estuvimos presentes y lo que me referí a lo  
4 mejor hubo algún mal entendimiento o me expresé mal, en lo  
5 que no participamos es en las dos asambleas que las realizó  
6 el Concejal Cristian Zamora porque nosotros como EMOV no  
7 tenemos iniciativa legislativa, hubo dos asambleas, me  
8 parece que la una en la Universidad de Cuenca y la otra en  
9 el Salón de la Ciudad, en esas dos asambleas puntuales la  
10 EMOV estuvo ausente porque no nos correspondía estar  
11 presentes, sin embargo nos hemos reunido con el Concejal  
12 Cristian Zamora y antes con el Concejal Iván Granda en el  
13 desarrollo y en la construcción mismo de esta propuesta, es  
14 más, a quien entregaron la propuesta en la Cámara de  
15 Transportes en un inicio, fue directamente a la EMOV, la  
16 EMOV luego canalizó a través de usted señor Alcalde y  
17 lógicamente ya las comisiones respectivas, esa aclaración  
18 la debo hacer.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Gerente. Señor Concejal  
21 Pesántez tiene la palabra.

22

23 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA DRA. NORMA ILLARES A  
24 LAS 12H48.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
27 compañeros y compañeras Concejales, señores funcionarios,  
28 compañeros, señores transportistas, señor Alcalde tengo que  
29 mencionar lo siguiente, las ordenanzas se discuten en dos  
30 debates, esta es la primera, es un espacio dónde podemos  
31 emitir valiosos e importantes criterios y en el momento del  
32 segundo debate ahí se verá si es que algunas observaciones  
33 y puntualizaciones que hemos hecho, no consta, será nuestra  
34 votación en contra o a favor, esta ordenanza está en  
35 proceso de construcción, si es que hoy pasa esta prueba en  
36 el primer debate, tenemos un tiempo para recibir más

1 criterios de los ciudadanos, es importante, hay muchas  
2 preocupaciones también señor Alcalde, además que también  
3 hay redundancia en la ordenanza, si es que hablamos de los  
4 grupos de atención prioritaria está en la Constitución, es  
5 un derecho que hay que cumplirlo, es interesante señor  
6 Alcalde también aclarar algunas situaciones, cuando  
7 nosotros, los Concejales formamos parte de una comisión,  
8 todos los Concejales tenemos iniciativas legislativas y  
9 podemos presentarlas, pero sí es interesante recibir los  
10 criterios de las comisiones también para las cuales han  
11 sido designados, aquí hay una comisión de Movilidad y  
12 obviamente de aquí después de la aprobación, si se puede  
13 como una resolución, que la ordenanza pase a la Comisión de  
14 Movilidad haga un informe y entregue, no es quien presente  
15 la normativa sino el asunto es cómo legislamos para el  
16 beneficio de los cuencanos y cuencanas que están esperando  
17 una normativa, señor Alcalde a que los criterios de la  
18 compañera Narcisa Gordillo, respetables por supuesto, más  
19 bien quiero quizás poner al debate o para que lo analicen,  
20 es interesante señor Alcalde que se eleve a consulta a la  
21 Autoridad Máxima de jerarquía en el ámbito de la justicia  
22 del país, puede ser que sea a la procuraduría, puede ser  
23 que sea otra instancia de la consulta, hagamos una consulta  
24 para evitar cualquier inconveniente para que más bien nos  
25 coadyuve para nuestros procesos de legislación, no  
26 solamente de ahora sino después y en lo que se refiere al  
27 procedimiento parlamentario hay una propuesta, hay una  
28 moción planteada inclusive secundada, lo que nos toca es  
29 discutir, discutamos porque este es el primer debate y en  
30 el tiempo que vamos dando nuestro punto de vista de irán  
31 incorporando algunos temas, pero considerando que al final  
32 o en el informe que nos dan y para el segundo debate si es  
33 que nuestras propuestas no han sido canalizadas, obviamente  
34 será el voto a favor o en contra, pero eso cada quien  
35 tendrá que emitir su criterio, frente a esto señor Alcalde  
36 y también tengo que mencionarle que mediante los foros,

1    encuentros, que hemos realizado claro que hay importantes  
2    ciudadanos en donde dicen que es ahora, como por ejemplo en  
3    uno de los criterios que emite un foro, permítame ponerme  
4    en primera persona, pero que se le ha convocado, uno de los  
5    ciudadanos manifiesta que es importante que se realice el  
6    cobro con las tarjetas en vista que somos mal tratados  
7    nosotros los ciudadanos, por los señores transportistas,  
8    así dicen los ciudadanos, no es lo que digo yo, sino más  
9    bien recogiendo los criterios de los ciudadanos, pero a  
10   medida de eso también existen algunas observaciones que nos  
11   hacen a los ciudadanos, todos no somos iguales, dentro de  
12   esto señor Alcalde, le dejo planteado y permítanme  
13   compañeros Concejales, que esta normativa ya en la  
14   discusión, le demos una mirada más integral, tiene que ser  
15   una integralidad dentro del tema del tranvía, dentro del  
16   tránsito urbano, dentro de lo rural, dentro de los costos  
17   de los pasajes, dentro de los subsidios y toda esa  
18   temática, pero esta normativa tiene que ampliarse de una  
19   manera integral, porque el cobro del pasaje a través del  
20   sistema de recaudo por tarjeta, es solamente parte de un  
21   sistema, entonces quiero y pido señor Alcalde y los  
22   compañeros Concejales que tienen toda su capacidad para  
23   hacerlo, miremos esta ordenanza de esa manera, una  
24   ordenanza más integral, porque recuerden que en los  
25   próximos meses tenemos que estar legislando una ordenanza  
26   en lo que se refiere al ámbito de la circulación u  
27   ocupación del tranvía como se la quiera llamar, así es que  
28   invito, debatamos esta ordenanza pero que no se debata  
29   dentro de un criterio cerrado sino abramos los espacios  
30   para que esta ordenanza sea de un marco de la integridad,  
31   de la movilidad señor Alcalde, muchas gracias, podemos  
32   discutirla.

33

34   SEÑOR ALCALDE: gracias Concejal Lauro Pesántez, señor  
35   Concejal Carlos Orellana tiene la palabra.

36

1 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde muchas gracias,  
2 compañeras y compañeros Concejales, amigos y amigas  
3 presentes, coincido en varios de los temas que ya se han  
4 expuesto aquí con argumentos y con claridad, uno de ellos  
5 es sin duda que se requiere estar en un modo, en un sistema  
6 que permita la integralidad del transporte, cuando hablamos  
7 del sistema integrado de transporte entendemos que ese es  
8 el único mecanismo que tenemos a futuro para que sea  
9 sostenible la movilidad en la ciudad de Cuenca, sin embargo  
10 ya en el debate entiendo podremos hacer algunas  
11 observaciones para que como ha dicho Lauro Pesántez se  
12 pueda pensar en el sistema integrado de transporte porque  
13 hay algunos temas del área rural que gracias a una  
14 invitación que se realizó en la comisión de Desarrollo  
15 Rural todavía no están contemplados y que inicialmente se  
16 planteó que estarían en algunas disposiciones transitorias  
17 y no he podido observar aquellas disposiciones transitorias  
18 de cómo se va a lograr esa integralidad de la que estamos  
19 hablando, luego por otra parte también se habló en un  
20 momento de que se integraría por ejemplo el tema del  
21 sistema de la bicicleta pública, entiendo que es un tema  
22 que no tiene que abandonarse y que tiene que estar presente  
23 ahí y habrá que dejar planteado el tema del tranvía, porque  
24 no vamos a poder hacer una reforma a ordenanzas dependiendo  
25 de las circunstancias o del tiempo en el que estemos  
26 implementando un sistema diferente de movilidad, sino que  
27 cumpla el concepto de integralidad y por eso es importante  
28 señor Alcalde pedirle a usted que por ejemplo se nos apoye  
29 con otros elementos que también van a permitir inclusive  
30 apoyar con mucha más fuerza esta iniciativa, con gran  
31 esfuerzo la Municipalidad de Cuenca ha realizado un plan de  
32 movilidad y felicitamos que ese plan de movilidad esté  
33 presente, sin embargo de hecho sería importante debatirlo,  
34 conocerlo acá porque un plan de movilidad es un plan urbano  
35 también y por lo tanto el Concejo Cantonal tendría la  
36 obligación de conocer para que se alimente con esta

1 propuesta porque hay que hacer notar que este no es un tema  
2 aislado, cuando se discuten los temas de la forma en la que  
3 hoy se están planteando parecería que es un tema que no  
4 está integrado a un gran, diría, plan general de la ciudad,  
5 que es el tema de movilidad, entonces me parece que es  
6 importante a la par también se pueda realizar previo al  
7 segundo debate; que también avancemos con el tema del  
8 sistema integrado de movilidad, si hay algún tema que está  
9 ahí pendiente, si se tiene que apoyar, dar el respaldo  
10 necesario, que se lo haga señor Alcalde, nosotros estamos  
11 dispuestos para que este objetivo se pueda cumplir de la  
12 mejor manera.

13

14 Por otra parte, completamente de acuerdo, la única forma de  
15 garantizar de mejor manera el tema de derechos es a través  
16 de mecanismos tecnológicos, con lo cual las personas no  
17 tienen la necesidad de estar andando a cargar su cédula o  
18 su carnet para justificar una situación personal que cada  
19 uno tenga, yo creo que es importante dar un paso en este  
20 tema.

21

22 El otro tema que también es importante es, de hecho, la  
23 iniciativa legislativa la tienen cada uno de los señores  
24 Concejales, no hay duda alguna en ese tema, sin embargo es  
25 mejor cuando se puede debatir al interior de las comisiones  
26 y hay una comisión de movilidad que me parece que se ha  
27 propuesto que pueda avanzar, el afán no es frenar, creo que  
28 en este tema del sistema de recaudo tenemos más bien una  
29 urgencia, no creo que sea un tema de retrasar, ni posponer  
30 porque nos haríamos un daño nosotros mismo como ciudad, a  
31 la brevedad posible habrá que avanzar con estos temas  
32 porque son situaciones que están pendientes y que se  
33 requiere que se implementen en la ciudad de Cuenca,  
34 entonces quería plantear estos temas como requerimientos  
35 que podríamos ayudarnos a entender de mejor manera el tema  
36 de movilidad, he revisado el documento que nos han enviado

1 del sistema de movilidad en Cuenca y me parece que es un  
2 avance bastante interesante, pero también significa que  
3 este Concejo Cantonal tiene que tomar políticas públicas  
4 para que eso no quede como un documento interesante, un  
5 gran esfuerzo, un buen estudio porque no se puede dejar de  
6 desconocer la calidad de los resultados, pero esos  
7 resultados requieren también de otros mecanismos como son  
8 la aprobación de ordenanzas para que este tema pueda  
9 implementarse de la manera más rápida posible en la ciudad  
10 de Cuenca.

11

12 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA ING. DORA ORDOÑEZ A LAS  
13 12H56.

14

15 Yo felicito el esfuerzo de los compañeros Concejales, creo  
16 que siempre es bueno debatir en el ámbito de la fraternidad  
17 que debe caracterizarnos, tendremos opiniones diferentes,  
18 de eso mismo se enriquece el debate, creo que tenemos hoy  
19 la oportunidad de avanzar en un proceso que con duda le va  
20 a poner a Cuenca en un sitio que siempre ha estado,  
21 siempre ha estado un paso delante de lo que pasa en el país  
22 y eso nos obliga a que las cosas se puedan realizar de  
23 manera articulada, de mejor manera, creo que escuchar a los  
24 ciudadanos es fundamental, felicito los foros que se han  
25 realizado, creo que el trabajo que ha hecho la compañera  
26 Carolina Martínez ha sido muy bueno, creo que también es  
27 bueno escucharles a los señores transportistas y también de  
28 hecho hay que reconocer que en Cuenca el transporte marcó  
29 un antes y un después en el resto del país, que la  
30 ordenanza ha pasado la prueba, que sí tenga errores, pero  
31 estamos obligados a mejorar, pero la ordenanza pasada  
32 justamente es el sustento inclusive y un pilar fundamental  
33 para que la agencia nacional pueda pensar en este tipo de  
34 resoluciones que ahora les han tomado para que en el resto  
35 del país se replique la idea de la caja única, para que en  
36 el resto del país se puedan organizar como se han

1 organizado los transportistas en Cuenca que de hecho han  
2 tenido un esfuerzo, han tenido dificultades, no ha sido un  
3 proceso fácil, pero creo que por justicia hay que reconocer  
4 los méritos que han tenido los transportistas en Cuenca y  
5 también las dificultades que han tenido que superar, pero  
6 eso no significa también que nos vamos a callar en sumarnos  
7 a las voces que siguen reclamando que se tiene que mejorar  
8 el servicio, que hay que incrementar de mejor manera las  
9 frecuencias, que hay que ser mucho más humanos en el  
10 transporte público y creo que en eso están todos los  
11 transportistas obligados a que se puedan cumplir esos  
12 temas, eso señor Alcalde, nada más.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Orellana, voy a ceder  
15 finalmente la palabra al señor Concejal Barrera para dar  
16 paso a la moción.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: muchas gracias señor Alcalde, permítame  
19 saludarle a usted, a los compañeros y compañeras  
20 Concejales, a los señores Representantes de la Cámara del  
21 Transporte, a los Miembros de la Corporación Municipal y a  
22 la ciudadanía en general, me parece que es positivo que el  
23 Concejo Cantonal debata este tipo de temas en la ciudad,  
24 estos son los temas que deben debatirse en el interior del  
25 Seno del Concejo Cantonal, temas de importancia y de  
26 connotación que definitivamente va a constituirle a Cuenca  
27 como una ciudad pionera en movilidad y en materia de  
28 transporte público y es importante que este sea un debate  
29 abierto, transparente, un debate público que permita que  
30 efectivamente los ciudadanos conozcan cuáles son las  
31 posiciones y hacia donde queremos caminar, voy a ser  
32 sumamente rápido en mi intervención para justificar que  
33 efectivamente es necesario debatir el día de hoy la  
34 ordenanza.

35

1 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA ECON. MARTHA CASTRO A  
2 LAS 12H59.

3

4 Si bien existe una sentencia dictada por un Juez luego de  
5 presentar una acción de protección, la misma acción  
6 constitucional establece que el objeto de este será el  
7 amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la  
8 Constitución y podrá interponerse cuando exista una  
9 vulneración de derechos Constitucionales, de seguro hace  
10 siete años cuando se intentó utilizar como único mecanismo  
11 de recaudo de la tarjeta, debieron haber violaciones de  
12 derechos constitucionales, hoy hemos revisado ampliamente  
13 esta ordenanza y más bien lo que vemos es que se amplía una  
14 gama de derechos, hay una progresividad de los derechos,  
15 principalmente dirigido a los grupos de atención  
16 prioritaria y la misma norma es sabia, en materia  
17 constitucional nada está hecho en piedra, puede ser  
18 modificada, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y  
19 Control Constitucional cuando se refiere a la modulación de  
20 sentencias, habla que los Jueces y Juezas cuando ejerzan la  
21 jurisdicción constitucional, regularán los efectos en el  
22 tiempo, la materia y el espacio de sus providencias, para  
23 garantizar la vigencia de los derechos constitucionales y  
24 la supremacía constitucional, en el Art. 21 de la misma ley  
25 se habla del cumplimiento e incluso establece que la Jueza  
26 o Juez, podrá expedir autos para ejecutar integralmente la  
27 sentencia e incluso podrá evaluar el impacto de las medidas  
28 de reparación de las víctimas y sus familiares, de ser  
29 necesario podrá modificar las medidas, creo yo que un Juez  
30 que hoy pueda analizar el texto de esta ordenanza, verá que  
31 ampliamente se están garantizando los derechos de los  
32 grupos de atención prioritaria, es más, estamos proponiendo  
33 con esta ordenanza que esos derechos se conviertan en una  
34 obligación de cumplimiento para la Cámara del Transporte y  
35 de hacer cumplir por parte de la EMOV, lo que estamos más  
36 bien es proponiendo a través de esta normativa que

1 efectivamente en Cuenca se institucionalice la protección  
2 de los derechos de los grupos de atención prioritaria, es  
3 criterio personal de quien les habla, creo que coincidimos  
4 con el señor síndico y con algunos otros abogados en este  
5 criterio, sin embargo sí es necesario señor Alcalde, para  
6 evitarnos lo que la misma ley establece, alguna sanción por  
7 el incumplimiento de una sentencia que se encuentra  
8 vigente, buscar los mecanismos adecuados jurídicos para que  
9 efectivamente sea una autoridad competente la que  
10 manifiesta que podemos avanzar con el tratamiento de esta  
11 ordenanza en segundo debate, adicionalmente es importante  
12 que empecemos a generar estas consultas, porque el proyecto  
13 tranvía, no hay ningún proyecto tranviario en el mundo  
14 donde el recaudo se haga a través de dinero, no hay un  
15 recaudo que se haga de esa manera, precisamente por eso hay  
16 que hacer una consulta integral, buscar los mecanismos  
17 adecuados con el Consejo de la Judicatura, pues la  
18 Procuraduría no es la competente para generar una consulta,  
19 aquí, permítame dar lectura señor Alcalde del Art. 237 de  
20 la propia Constitución y establece con claridad las  
21 competencias en el numeral 3 dice: el asesoramiento legal y  
22 la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y  
23 entidades del sector público con carácter vinculante, sobre  
24 la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas  
25 en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a  
26 otras autoridades u organismos, ese no es el caso, por  
27 tanto creo que esa vía de la Procuraduría no es la  
28 adecuada, más sí hay que buscar el mecanismo adecuado con  
29 el Consejo de la Judicatura para que efectivamente se  
30 cumpla con lo que establece esta normativa y además el día  
31 de hoy con el tratamiento en primer debate no estamos  
32 incumpliendo esa sentencia porque esta no ha sido aprobada,  
33 el primer debate precisamente es para recibir los aportes  
34 de fondo y de forma que sean necesarios para que en un  
35 segundo debate sea aprobado, más bien creo que es  
36 importante señor Alcalde ampliar la coordinación no solo al

1 tema del uso de la tarjeta en el transporte público sino  
2 también incluir al sistema del tranvía de la ciudad de  
3 Cuenca, pues insisto, no hay sistema tranviario en el mundo  
4 que funcione con recaudo con dinero, además que la gama de  
5 derechos y la progresividad de los mismos se consolida con  
6 esta normativa en la ciudad de Cuenca.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Barrera, hay una  
9 moción que ha sido secundada, que procedamos a la discusión  
10 de la ordenanza, consulto a ustedes, señoras, señoritas,  
11 señores Concejales, abrimos la discusión señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: sí señor Alcalde, señoras y señores  
14 Concejales y conforme el orden del día corresponde en el  
15 punto único, conocimiento y resolución en primer debate de  
16 la ordenanza reformativa a la ordenanza para la aplicación  
17 del sistema de recaudo en el transporte público de buses  
18 dentro del cantón Cuenca. Señor Alcalde, señoras y señores  
19 Concejales se entregó en la mañana de hoy una petición de  
20 silla vacía suscrita por los señores Wilmer Bravo Matute y  
21 el Dr. Geovanny Sacasari Aucapiña, de la Cámara de  
22 Transporte Urbano de Cuenca.

23

24 SEÑOR ALCALDE: consulto a usted si cumplen con todas las  
25 formalidades, señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores  
28 Concejales, de conformidad con lo dispuesto en la  
29 resolución expedida por el Concejo Cantonal en diciembre  
30 del año 2009, y con la letra d) del Art. 4 se cumple con  
31 los tres requisitos ahí establecidos.

32

33 SE REINTEGRA A LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. PAOLA FLORES A  
34 LAS 13H06.

35

36 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

1

2 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, quizás por un  
3 aspecto estrictamente formal y para evitar que podamos  
4 tener alguna vulneración en lo posterior me parece que si  
5 hay una petición de hacer uso de esta figura de  
6 participación ciudadana debió darse desde el principio del  
7 orden del día porque estamos ya más de una hora debatiendo  
8 el punto y realmente me parece que habiendo una petición es  
9 nuestra obligación dar paso, pero desde el principio porque  
10 inclusive pudieron tener voto desde lo que estamos  
11 discutiendo ahora mismo a través de la moción, nada más  
12 señor Alcalde, lo dejo sentado como preocupación para que  
13 no se preste para futuras ocasiones, más bien me parece que  
14 si hay una petición, formular más bien ahora la moción  
15 formal para que se les reciba a los ciudadanos dentro de la  
16 ocupación de la silla vacía.

17

18 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores  
21 Concejales me permito con el debido respeto, incluso no se  
22 dio lectura al orden del día sino hubo una intervención  
23 previa que la había pedido el Concejal Cristian Zamora,  
24 consecuentemente yo no podía hacer uso de la palabra e  
25 informar si es que no tengo la venia de quien preside la  
26 sesión, en este caso del Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, entiendo que en la  
29 forma abierta que ha actuado este Concejo Cantonal y si  
30 cumple la solicitud, con todas las formalidades se debería  
31 dar paso a la presencia del Dr. Geovanny Sacasari. Por  
32 favor Doctor Sacasari.

33

34 Señor Secretario, entiendo que se leyó el punto del orden  
35 del día al inicio de la sesión. Este momento damos paso al  
36 orden del día.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: así es señor Alcalde, señoras y señores  
3 Concejales, porque no se había procedido de esa manera me  
4 permití previo a que usted autorizó que empiece el debate,  
5 en dar lectura al punto del orden del día, con la venia  
6 suya procedo.

7

8 SEÑOR ALCALDE: proceda señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza reformativa a la ordenanza  
11 para la aplicación del sistema de recaudo en el transporte  
12 público de buses dentro del Cantón Cuenca. Exposición de  
13 Motivos. Ocho párrafos.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señor Concejal Cristian Zamora.

16

17 PHD CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde luego que ha sido leído  
18 el punto del orden del día, más bien por tema de formalidad  
19 me permito mocionar nuevamente que el punto del orden del  
20 día para conocimiento de la ordenanza sea conocido como  
21 estilamos, con los considerandos y los articulados.

22

23 SEÑOR ALCALDE: prosequimos señor Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: decía señor Alcalde, señoras y señores  
26 Concejales, la exposición de motivos consta de ocho  
27 párrafos.

28

29 SEÑOR ALCALDE: en consideración la exposición de motivos,  
30 señora Concejala Gordillo.

31

32 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias, en realidad para mi modo de  
33 ver si es que no existe una respuesta del Procurador  
34 General de la Nación sobre este tema porque al existir una  
35 sentencia dentro de la acción de protección, realmente la  
36 misma quedaría en el limbo, cumplidora de las decisiones

1 legítimas de autoridad competente, estoy en contra, muchas  
2 gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala. Alguna otra  
5 intervención por favor. Se aprueba señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: el Ilustre Concejo Municipal del Cantón  
8 Cuenca. Ocho considerandos a saber.

9

10 SEÑOR ALCALDE: en consideración señoras, señoritas, señores  
11 Concejales, los considerandos.

12

13 DRA. NARCISA GORDILLO: en contra señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor Secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: por las razones antedichas y en ejercicio  
18 de las funciones y competencias que le confiere la  
19 Constitución de la República y el Código Orgánico de  
20 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el  
21 Concejo Municipal del Cantón Cuenca considera necesario dar  
22 la siguiente ordenanza reformativa a la Ordenanza para la  
23 aplicación del sistema de recaudo en el transporte público  
24 de buses dentro del cantón Cuenca. Artículo Primero.  
25 Sustitúyase el último inciso del Art. 4 por uno con el  
26 texto siguiente.

27

28 SE RETIRA DE LA SESIÓN EL CONCEJAL LIC. LAURO PESÁNTEZ A  
29 LAS 13H10.

30

31 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras, señoritas y  
32 señores Concejales.

33

34 DRA. NARCISA GORDILLO: con mi voto en contra señor Alcalde.

35

- 1 SEÑOR ALCALDE: con el voto en contra de la señora Concejala  
2 Gordillo. Señor Dr. Sacasari.  
3
- 4 DR. GEOVANNY SACASARI, SILLA VACÍA: buenas tardes a usted,  
5 a las señoras, señoritas y señores Concejales y a todos los  
6 asistentes a este primer debate, quisiera solamente en esta  
7 parte hacer una pequeña reflexión sobre el título que está  
8 consignado y que dice: ordenanza reformatoria a la  
9 Ordenanza para la aplicación del sistema de recaudo en el  
10 transporte público de buses dentro del Cantón Cuenca.  
11 Debería decir en buses, según nuestra modesta opinión.  
12
- 13 SEÑOR ALCALDE: en buses debería ser lo correcto, se acepta  
14 esa observación señor Secretario. Continuamos.  
15
- 16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo segundo, sustitúyase el Art. 5  
17 por uno con el texto siguiente.  
18
- 19 SEÑOR ALCALDE: en consideración.  
20
- 21 DRA. NARCISA GORDILLO: con mi voto en contra señor Alcalde.  
22
- 23 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor Secretario con el voto en  
24 contra de la señora Concejala Gordillo.  
25
- 26 SEÑOR SECRETARIO: Artículo tercero, sustitúyase el Art. 6  
27 por uno con el texto siguiente.  
28
- 29 SEÑOR ALCALDE: en consideración. Se aprueba Señor  
30 Secretario.  
31
- 32 SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuarto, sustitúyase el Art. 7  
33 por uno con el texto siguiente.  
34
- 35 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras, señoritas,  
36 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Artículo quinto, sustitúyase el Art. 10  
3 por uno con el texto siguiente.

4

5 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras, señoritas,  
6 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario, que conste  
7 el voto en contra de la señora Concejala Gordillo en todos  
8 los artículos para no estar haciendo mención, tenga la  
9 gentileza, proseguimos.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Artículo sexto, sustitúyase el Art. 11  
12 por uno con el texto siguiente.

13

14 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras, señoritas,  
15 señores Concejales. Señor Concejal Zamora.

16

17 PHD CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde aquí quisiera  
18 consultarle a la Concejala Gordillo si está en contra de la  
19 media tarifa y del mecanismo para los grupos de atención  
20 prioritaria porque sería terrible.

21

22 DRA. NARCISA GORDILLO: no depende de este Concejo Cantonal  
23 el establecimiento, está constando ya en la Constitución y  
24 la Ley, simplemente se tiene que cumplir con esa normativa  
25 y realmente con el presente articulado de esta ordenanza lo  
26 que se hace es vulnerar los derechos más bien de estos  
27 mismos sectores.

28

29 SEÑOR ALCALDE: continuamos señor Secretario, se aprueba con  
30 la misma forma anterior.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Artículo séptimo, sustitúyase el Art. 12  
33 por uno con el texto siguiente.

34

35 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
36 Secretario con la misma consideración.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

SEÑOR SECRETARIO: Artículo octavo, suprimase el Art. 13 de la ordenanza vigente.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario con la misma consideración.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo noveno, sustitúyase el Art. 14 por uno con el texto siguiente.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo, suprimase el Art. 15 de la ordenanza vigente.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario con la misma consideración.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo primero, elimínese del primer párrafo del Art. 16 la siguiente expresión.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario en la misma consideración.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo segundo, sustitúyase el Art. 17 por uno con el texto siguiente.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario en la misma consideración.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo segundo, sustitúyase el Art. 17 por uno con el texto siguiente.

1 SEÑOR ALCALDE: a su consideración señoras, señoritas,  
2 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario en la misma  
3 consideración.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo tercero, suprimase el  
6 Art. 18 de la ordenanza vigente.

7

8 SEÑOR ALCALDE: en su consideración señoras, señoritas y  
9 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario en la misma  
10 consideración.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo cuarto, sustitúyase el  
13 Art. 17 por uno con el texto siguiente.

14

15 SEÑOR ALCALDE: en su consideración por favor. A favor señor  
16 Secretario, se aprueba.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo quinto, agréguese al Art.  
19 20 luego de la expresión las tarjetas electrónicas puntos  
20 suspensivos, cierre comillas y antes de la expresión abro  
21 comillas, puntos suspensivos, tendrán como principal  
22 objetivo, puntos suspensivos, cierre comillas, lo  
23 siguiente.

24

25 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
26 Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo sexto, refórmese el Art.  
29 26 en el sentido siguiente.

30

31 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo séptimo, reemplácese en  
34 el título cuatro de derechos y obligaciones de las y los  
35 usuarios y operadores del servicio dentro del sistema SIR y

1 SAE, el sustantivo, entre comillas, deberes, por el  
2 sustantivo, entre comillas, obligaciones.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
5 Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo octavo, sustitúyase el  
8 numeral dos del Art. 31 por uno con el texto siguiente.

9

10 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor Secretario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo décimo noveno, refórmese el Art.  
13 32 en el siguiente sentido.

14

15 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
16 Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo, refórmese el Art. 34  
19 en el siguiente sentido.

20

21 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo primero, refórmese el  
24 Art. 36 en el siguiente sentido.

25

26 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
27 Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo segundo, sustitúyase el  
30 Art. 37 por uno con el texto siguiente.

31

32 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
33 Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo tercero, reemplácese en  
36 el Art. 38, tercer párrafo el texto, numerales del 6 al 11

1 en caso de, por el texto, entre comillas, numerales 6 al 10  
2 de esta ordenanza en caso de puntos suspensivos, cierro  
3 comillas.

4

5 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
6 Secretario.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo cuarto, sustitúyase el  
9 Art. 41 por uno con el siguiente texto.

10

11 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
12 Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo quinto, agréguese luego  
15 del Art. 42 los siguientes artículos, tres artículos  
16 innumerados.

17

18 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
19 Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo sexto, sustitúyase el  
22 Art. 43 por uno con el siguiente texto.

23

24 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
25 Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo cuarto, sustitúyase el  
28 Art. 41 por uno con el siguiente texto.

29

30 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
31 Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo séptimo, refórmese el  
34 Art. 44 en el siguiente sentido.

35

1 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo octavo, agréguese luego  
5 del Art. 44 los siguientes artículos, dos artículos  
6 innumerados.

7

8 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
9 Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Artículo vigésimo noveno, agréguese un  
12 título sexto con el siguiente articulado, "título sexto,  
13 sobre el trato preferencial para personas con discapacidad,  
14 dos capítulos, capítulo uno, cuestiones generales de acción  
15 afirmativa. Siete artículos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
18 Secretario. Perdón señor Secretario, omití dar la palabra  
19 al señor Concejal Orellana, con las debidas disculpas.

20

21 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde solamente por considerar  
22 que puede suceder que haya una discapacidad temporal y no  
23 necesariamente en el CONADIS, habrá que buscar algún  
24 mecanismo que se podría conversar luego, porque resulta que  
25 alguien por un tema laborar, un tema de un embarazo que  
26 dura nueve meses, hay algunos temas que tal vez habrá que  
27 ir revisando para que no sea, además que se ha vuelto no  
28 tan sencillo el acceso al carnet del CONADIS, es un trámite  
29 bastante complejo y en muchas ocasiones habrá situaciones  
30 en las que deberían verse mecanismos que sean un poco más  
31 sensibles tal vez en este tema, nada más una observación.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Orellana, señorita  
34 Vicealcaldesa, señora Concejala Martínez, señor Dr.  
35 Sacasari.

36

1 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, dentro de los  
2 artículos que estamos en discusión, el capítulo uno,  
3 cuestiones generales y acción afirmativa, me permito contar  
4 el número seis que se propone en esta reforma, consta la  
5 obligación a partir de la aprobación en instancia  
6 definitiva de esta ordenanza o de esta reforma, de la  
7 empresa Pública de Movilidad EMOV E.P. para contar con una  
8 unidad especializada de recepción de denuncias para los  
9 grupos de atención prioritaria, según se establece en esta  
10 parte de la reforma y así mismo se indica que la recepción  
11 de denuncias deberá realizarse a través de un equipo de  
12 asesoría sobre la presentación y procedimiento para las  
13 denuncias, es decir esto va a requerir un esfuerzo  
14 adicional de la empresa, yo he de solicitar señor Alcalde  
15 que previo a un segundo debate la empresa pueda  
16 pronunciarse sobre la factibilidad de hacerlo sobre las  
17 condiciones económicas con las cuales lo haría y sobre la  
18 probabilidad ya de poder implementar esto en el cortísimo  
19 plazo porque no tendría sentido tener esta aprobación de la  
20 ordenanza y que de pronto haya alguna incompatibilidad con  
21 la esencia misma de la empresa, entiendo que económicamente  
22 por las condiciones en las que está la EMOV podríamos  
23 hacerlo pero no está por demás que afirmemos a través de un  
24 pronunciamiento de la empresa que además tiene autonomía  
25 administrativa, financiera y de gestión, una situación como  
26 la que se está planteando en esta reforma.

27

28 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señora  
29 Concejala Martínez.

30

31 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, compañeros y  
32 compañeras Concejales, a todos los presentes muy buenas  
33 tardes, quisiera comenzar diciendo que este es uno de los  
34 artículos más importantes dentro de esta normativa y es  
35 porque habla de forma muy explícita sobre el trato  
36 preferencial para las personas con discapacidad, pero

1 plantearía que también se adjuntara en el título, no solo  
2 para las personas con discapacidad, sino también para los  
3 adultos mayores, niños y niñas, porque esta ordenanza  
4 básicamente si así ustedes lo piden, revisar de forma  
5 general lo que pretende es avanzar en el Cantón Cuenca con  
6 respecto a la protección de estos grupos de atención  
7 prioritaria, por supuesto hay algunos temas particulares  
8 que se deberán revisar para las personas con discapacidad,  
9 pero sin embargo es importante que desde el título  
10 deberíamos incrementar y ahí planteo yo a los compañeros  
11 Concejales que se hable sobre el trato preferencial para  
12 personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y  
13 adolescentes, primero eso; segundo, compañeros y compañeras  
14 también plantearles que en el cuarto artículo, cuando  
15 hablamos del sello al que se refiere el párrafo anterior,  
16 estará también impreso en idioma castellano, inglés y  
17 braille, mismos que serán proporcionados por la EMOV,  
18 plantearía ahí que no solo digamos en inglés, porque creo  
19 que al ser un estado plurinacional y así lo establece la  
20 Constitución, deberíamos poner en quichua ya que tenemos  
21 habitantes quichua hablantes acá en el Cantón Cuenca, es  
22 importante poner, ya que ponemos el inglés, no creo que  
23 inclusive debería ser prioritario el quichua antes que el  
24 inglés, eso por un lado y realmente la misma preocupación  
25 que la señorita Vicealcaldesa, me parece que cuando estamos  
26 hablando de protección de derechos, el poder ir avanzando  
27 en políticas locales pero a esto sumado a acciones  
28 concretas como la EMOV que cuente con un departamento  
29 especializado, pero no solo en la atención, sino qué pasa  
30 cuando nuestros ciudadanos en este caso que tienen algún  
31 tipo de discapacidad auditiva se acercan hacia los  
32 servicios, no contamos con las personas que manejen el  
33 sistema braille como comunicación, entonces me parece que  
34 podría ser la EMOV una de las empresas municipales que  
35 comience a impulsar este tema de protección de derechos,  
36 así que con respecto a este artículo vigésimo noveno, yo

1 plantearía estos cambios a los compañeros y compañeras  
2 Concejales.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, señor Dr. Geovanny  
5 Sacasari.

6

7 DR. GEOVANNY SACASARI, SILLA VACÍA: dos cosas absolutamente  
8 puntuales señor Alcalde, la primera, no estamos en  
9 desacuerdo para nada en lo expuesto por el Dr. Orellana y  
10 la compañera en este caso de todos ustedes Carolina  
11 Martínez, sobre el tema al trato preferencial, que no hay  
12 que confundir con tarifa diferenciada, el trato  
13 preferencial ya está establecido señor Alcalde, señoras y  
14 señores Concejales en la Constitución de la República,  
15 nosotros entendemos que este capítulo especialmente para  
16 las personas con discapacidad ha sido establecido por  
17 cuanto está por ventaja desarrollado todo en la Ley de  
18 Discapacidades, sin embargo no vemos motivo alguno para que  
19 no se incluya de manera así mismo general el trato  
20 preferencial para el otro tipo de personas o ciudadanos,  
21 así mismo digo de manera general porque no está atada a la  
22 tarifa diferenciada, nosotros hacemos hincapié en este  
23 hecho porque creemos que es una cuestión fundamental en  
24 donde no solamente tienen que trabajar los transportistas  
25 sino también la ciudadanía porque tiene que entender estos  
26 particulares a carta cabal, simplemente indicar ese  
27 particular y ese detalle.

28

29 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA ING. PRICSILO CARRIÓN A  
30 LAS 13H30.

31

32 En segundo lugar el otro asunto está relacionado al idioma,  
33 cuando nosotros participamos en las discusiones con el  
34 señor Concejal Zamora y su equipo de trabajo sobre este  
35 tema, nos pareció un asunto importante, decíamos no hay  
36 ningún inconveniente en que la Municipalidad nos

1 proporcione el letrero respectivo y nosotros coloquemos en  
2 la unidad en un lugar que no fastidie o moleste ni al  
3 chofer, ni a los usuarios del mismo, sin embargo la leyenda  
4 no es pequeña, es amplia y decirle en esta parte que  
5 estamos de acuerdo en que sea en idioma, el oficial nuestro  
6 y adicionalmente el inglés y en el que ha pedido en el  
7 sistema braille, no así en el sistema quichua porque si  
8 bien este está reconocido en la Constitución de la  
9 República, en su Art. 2, pero es únicamente para el tema de  
10 comunicación intercultural, así está reconocido en la  
11 Constitución y eso es lo relevante, muchas gracias.

12

13 SE AUSENTA EL SEÑOR ALCALDE

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Dr. Sacasari,  
16 avanzamos señor Secretario por favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II, de las infracciones y el  
19 procedimiento a favor de los grupos de atención  
20 prioritaria. Tres secciones. Sección primera. De las  
21 infracciones y procedimiento a favor de las personas con  
22 discapacidad. Tres Artículos.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores  
25 Concejales sobre la propuesta, sin observación alguna, con  
26 el voto en contra de las señora Concejala Narcisa gordillo,  
27 avanzamos señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: sección segunda, de las infracciones y  
30 procedimiento a favor de grupos de atención prioritaria.  
31 Tres artículos.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores  
34 Concejales, se aprueba con el voto en contra de la señora  
35 Concejala Narcisa Gordillo, avanzamos señor Secretario.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: sección tercera, de las faltas  
2 disciplinarias graves de los y las agentes civiles de  
3 control de tránsito como garantes de los grupos de atención  
4 prioritaria. Tres artículos.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores Concejales. Se  
7 aprueba con el voto en contra de la señora Concejala  
8 Narcisa Gordillo. Avanzamos señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo. Agréguese la  
11 disposición general quinta, como sigue.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Concejal Cristian  
14 Zamora.

15

16 PHD CRISTIAN ZAMORA: señorita Vicealcaldesa, aquí tal vez  
17 hacer una petición de manera especial a los compañeros que  
18 representan el área rural, aquí estaba, tratamos más o  
19 menos de poder interpretar cuál sería el camino para que  
20 después venga este tema rural que bien lo anotó el Concejal  
21 Pesántez, más bien sería interesante que ustedes nos  
22 pudieran hacer llegar esa propuesta de mejora a esta  
23 disposición para trazar el camino para que en un mediano  
24 plazo pueda incorporarse y hablemos de un sistema integrado  
25 de movilidad, eso nada más, quedan los compañeros  
26 comprometidos de manera individual o a través de la  
27 comisión que nos hagan llegar, si es que no llegare nadie  
28 entendería que están de acuerdo con lo que está planteado.

29

30 SE REINTEGRA EL SEÑOR ALCALDE

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Zamora, con las  
33 observaciones señor Secretario se aprueba.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo primero. Agréguese la  
36 disposición general sexta, como sigue.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo segundo. Sustitúyase la disposición transitoria primera por la siguiente.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo tercero. Sustitúyase la disposición transitoria segunda por la siguiente.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo cuarto. Sustitúyase la disposición transitoria tercera por la siguiente.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo quinto. Sustitúyase la disposición transitoria quinta por la siguiente.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo sexto. Agréguese una disposición transitoria con el siguiente texto.

SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: artículo trigésimo séptimo. Agréguese una disposición transitoria con el siguiente texto.

1 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

2

3 CPA RUTH CALDAS: perdón señor Alcalde solo la aprobación  
4 que se generaría al respecto de la reforma al Art.  
5 trigésimo sexto, solicitar que en la información que había  
6 solicitado de la EMOV se acople también a esta necesidad de  
7 si es factible podamos tener ya incorporada la unidad de  
8 atención que se plantee.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: disposiciones finales. Tres disposiciones  
11 a su haber.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señor Concejal Barrera tiene la palabra.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: gracias señor Alcalde, solamente en el  
16 tema de la disposición final tercera cuando dice, la  
17 presente ordenanza reformatoria entrará en vigencia a  
18 partir de su sanción y publicación en la gaceta oficial,  
19 simplemente deberíamos dejar a partir de su aprobación, no  
20 es una condicionante legal la publicación en la gaceta  
21 oficial.

22

23 SEÑOR ALCALDE: con esa observación se aprueban señor  
24 Secretario los tres artículos. Señorita Vicealcaldesa.

25

26 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde más bien quería referirme a  
27 dos observaciones globales de la ordenanza, pero pido  
28 disculpas, me parece que hay una parte final que debemos  
29 aprobar.

30

31 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: hay un acápite tres y dice, normas que  
34 eventualmente se reformen o deroguen.

35

1 SEÑOR ALCALDE: a su consideración. Se aprueba señor  
2 Secretario. Señorita Vicealcaldesa.

3

4 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, una vez que hemos  
5 concluido con la discusión formal del texto de la reforma,  
6 quisiera hacer dos solicitudes y quisiera que se lo tome  
7 así como solicitudes, la primera es que la llegada de la  
8 documentación al segundo debate porque no ha habido mayores  
9 observaciones, podamos tener ya una estructura de cómo  
10 quedaría la ordenanza con la incorporación de los textos  
11 que han sido reformados ahora y que se incorporarían luego  
12 del segundo debate, para que podamos tener una imagen clara  
13 de cómo queda la ordenanza, eso quisiera pedir para que por  
14 intermedio de Secretaría podamos procesar.

15

16 La otra petición formal quisiera realizarla y la quiero  
17 hacer con todo el cariño, por el respeto que les debo a  
18 todos los señores funcionarios con quienes he tenido la  
19 suerte de coincidir en varias actividades debido a nuestro  
20 rol diario en el ejercicio de las funciones propias de  
21 Concejala y Vicealcalde, quisiera solicitarles que cuando  
22 un señor Concejal se pronuncie estando o no a favor de lo  
23 que este Concejal pudiera dilucidar en torno a su buen  
24 criterio y a su propia ideología, podamos ser muy  
25 respetuosos a la hora de aceptar ese pronunciamiento, puedo  
26 percatarme y puedo percibir que tenemos de por medio una  
27 especie de reacción cuando alguno de los señores Concejales  
28 se pronuncia en contra, no voy a tomar nombres en  
29 particular pero creo que eso es evidente y situaciones como  
30 estas marcan la diferencia marcan la diferencia entre el  
31 respeto y la falta de respeto que no debe producirse dentro  
32 del Concejo Cantonal, lo haría por cualquiera de los  
33 compañeros Concejales y luego particularmente por una  
34 reacción que he podido evidenciar el día de hoy y que no es  
35 la única, que no es aislada, que no es la primera vez, lo  
36 hago con todo el cariño, con todo el respeto, con toda la

1 prudencia que me asiste, señores funcionarios, si es que  
2 hay algún comentario porque somos seres humanos y tenemos  
3 esa posibilidad de pronunciarnos, guardémonos eso para  
4 nuestro interior, no lo exterioricemos aquí, recordemos  
5 además que hay dentro del reglamento de funcionamiento de  
6 este Concejo Cantonal la prohibición expresa de realizar  
7 barras y me parece a mí, esta es una barra en contra a  
8 ratos cuando un Concejal se pronuncia, esos dos pedidos  
9 señor Alcalde, del modo más comedido y con el mayor cariño  
10 a todos los señores funcionarios que en esta tarde nos han  
11 podido acompañar.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, con el  
14 debido respeto, no creo que ha habido, yo al menos no he  
15 notado esa reacción, he tratado de llevar de la manera más  
16 transparente y absolutamente respetuosa como siempre suelo  
17 hacerlo en todas las sesiones con el debido respeto a todos  
18 y todas, sin embargo dejo a criterio de ustedes lo  
19 manifestado. Señor Concejal Zamora.

20

21 PHD CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde a pesar de que pasó en  
22 el punto, si quisiera hacer un comentario, solicitarle al  
23 señor Síndico, él me había hecho una observación mientras  
24 analizábamos la ordenanza, que una multa que está  
25 poniéndose a la Cámara de Transporte cuando no exista el  
26 saldo en todos los puntos para recarga, lo cual sí  
27 violentaría el acceso a las personas que necesitan, es  
28 menor a la que se le estaría imponiendo a un ciudadano  
29 cuando no quiera pagar, entonces como evidentemente esta no  
30 es una ordenanza a favor de ningún sector, quisiera que el  
31 señor Síndico por favor sustente aquello para al menos en  
32 mi caso estoy de acuerdo poder asimilar que el tema de  
33 multas sea en mismo grado y no en este caso que estaría  
34 menor.

35

36 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

1  
2 PROCURADOR SÍNDICO: gracias señor Alcalde, en el primer  
3 párrafo de la página once del proyecto de ordenanza se  
4 menciona lo siguiente, si un punto de recarga  
5 predeterminado agotare su saldo y el usuario no lograre  
6 realizar la recarga correspondiente de su tarjeta  
7 electrónica, la operadora del servicio responsable de  
8 mantener los puntos de recarga será sancionada con una  
9 multa equivalente al 25% de una remuneración básica  
10 unificada del trabajador en general, en el primer párrafo  
11 de la página 12 se menciona lo siguiente, las personas  
12 usuarias que de cualquier forma evadan el pago de la tarifa  
13 correspondiente o utilicen para el pago en las máquinas del  
14 sistema SIR, artefactos distintos de la tarjeta electrónica  
15 y no autorizados, con la intención de evadir el importe,  
16 serán sancionadas con una multa equivalente al 50% de un  
17 salario básico unificado del trabajador en general, es  
18 evidente, en mi opinión y le compartí este criterio al  
19 Concejal Zamora, que no hay una relación entre lo uno y lo  
20 otro, es decir, por la infracción de un individuo que por  
21 cualquier razón pretenda evadir el pago de la tarifa, se le  
22 aplica el 50% de una remuneración, mientras que por el  
23 incumplimiento a una obligación de mantener uno de los  
24 puntos de recarga con el saldo, la operadora será  
25 sancionada apenas con el 25% y no solamente es una cuestión  
26 económica sino una cuestión de fondo, porque el  
27 incumplimiento de la obligación del operador al mantener  
28 saldo en los puntos de recarga, afecta al servicio, es  
29 decir, si es que se produjere efectivamente la falta de  
30 saldo se está incapacitando a un número indeterminado de  
31 usuarios de acceder al servicio, porque o no podrán hacer  
32 la recarga o no podrán adquirir la tarjeta, entonces lo uno  
33 y lo otro deben ser ponderados de manera adecuada para que  
34 exista la debida relación entre lo que constituye una falta  
35 que afecta al servicio público y lo que constituye una

1 falta que a quien afecta definitivamente es al propio  
2 ciudadano que será multado.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador Síndico, que se  
5 considere eso para el segundo debate. Señor Concejal  
6 Barrera tiene la palabra.

7

8 DR. XAVIER BARRERA: aprovechando que el señor Concejal  
9 Zamora hizo mención a las sanciones, se había pasado y una  
10 sugerencia para quienes vayan a realizar el informe para  
11 segundo debate, me parece que no existe proporcionalidad en  
12 la sanción y me refiero al Art. 27 reformatorio, cuando  
13 habla que en caso de pérdida o sustracción de la tarjeta  
14 electrónica, el titular está obligado a reportarle en un  
15 centro de atención al cliente en un término no mayor a 72  
16 horas, si la persona titular de la tarjeta electrónica no  
17 reporta la pérdida o sustracción deberá responder con la  
18 misma sanción, es decir el 50% de una remuneración básica  
19 que es la misma sanción para quien haga mal uso de la  
20 tarjeta, me parece que quien hace mal uso de la tarjeta sí  
21 debe tener una sanción, pero si a mí se me pierde la  
22 tarjeta y no la reporto, no debería tener una sanción,  
23 porque no estoy haciendo mal uso, además que recordemos que  
24 son tarjetas de tarifa preferencial para personas de los  
25 grupos de atención prioritaria, entonces me parece que  
26 deberíamos eliminar la sanción y más bien habilitar a  
27 través de la EMOV un número para que se pueda reportar,  
28 porque eso les va a ayudar a la Cámara de Transporte a  
29 controlar que esa tarjeta pueda estar siendo mal utilizada,  
30 pero que no quede como una sanción sino más bien como una  
31 obligación ciudadana porque no hay proporcionalidad en las  
32 sanciones señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal Barrera, señora  
35 Concejala Martínez por favor.

36

1 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde si bien ya hemos  
2 revisado cada uno de los artículos y aprobado en su  
3 conjunto a la ordenanza, me parece que sí es oportuno al  
4 haber presentado desde la Comisión de Desarrollo Económico,  
5 plantear a las compañeras y compañeros Concejales,  
6 invitarles a sumarse para los diferentes diálogos que por  
7 su puesto los vamos a tener que realizar y así lo expuse  
8 como ustedes pueden ver el acta de la sesión en donde  
9 necesariamente tenemos que conversar con otros actores de  
10 la ciudad a fin de poder impulsar ese tipo de iniciativas  
11 que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, de los  
12 cuencanos y cuencanas, también por supuesto asumimos con  
13 toda la responsabilidad yo creo y no solo es el compañero  
14 Cristian Zamora, el tema de la Comisión de Movilidad, sin  
15 embargo también decir que en este caso por ejemplo la  
16 comisión del Área Rural hizo su propia acción, convocó y  
17 revisó esta ordenanza, le invito a la compañera Concejala  
18 Narcisa Gordillo en donde hoy ha expuesto su negativa ante  
19 cada uno de los puntos, respeto mucho su posición, pero le  
20 invito para poder revisar punto por punto e inclusive  
21 replantearlo si así usted lo considera como Presidenta de  
22 la Comisión y el resto de compañeros Concejales replantear  
23 y lógicamente debatirlos en la siguiente sesión de Concejo  
24 y por supuesto ponerlos al debate acá luego de que podamos  
25 hacer esta articulación con los diferentes actores,  
26 nuevamente plantearle al Concejal Cristian Zamora,  
27 Presidente de la Comisión, que podamos hacer muchísimas más  
28 socializaciones, creo que nunca está por demás escucharles  
29 a todos los ciudadanos y siempre nos quedará alguien por no  
30 escuchar, siempre será una persona que dirá que no conoce  
31 esta ordenanza, pero esperamos que los mecanismos que  
32 podamos hacerlos tengamos la posibilidad de ampliar la  
33 socialización y el debate con respecto a esta primera  
34 propuesta de ordenanza que hemos aprobado el día de hoy,  
35 simplemente decir señor Alcalde que sobre todo, cuando  
36 estamos hablando del avance de la ciudad de Cuenca en el

1 tema de protección de derechos y no solo un tema de cumplir  
2 con lo que dice la Constitución, por qué no, aumentar en  
3 cada una de las ordenanzas en donde nos recuerden día a día  
4 lo que plantea la Constitución en el tema de derechos,  
5 también se lo tiene que trabajar a nivel de políticas  
6 públicas locales, eso nada más señor Alcalde y por supuesto  
7 compañeros y compañeras estamos prestos a escuchar a cada  
8 uno de ustedes en los diferentes espacios que ustedes así  
9 lo determinen.

10

11 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, con la  
12 intervención de la señora Concejala Gordillo, una vez que  
13 ha sido aprobada en primera instancia, cerramos el debate.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde y como había  
16 solicitado, sugeriría lo más pronto posible hacer la  
17 consulta al Procurador General del Estado y creo que eso es  
18 determinante para que prospere esta propuesta que se ha  
19 sometido y ha sido aprobada en primer debate, muchas  
20 gracias señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, se ha expuesto que  
23 no sería lo procedente, el señor Procurador Síndico sabrá,  
24 desde luego respetando muchísimo su punto de vista, sin  
25 embargo será el Procurador Síndico quien determine los  
26 procesos a seguir. Se aprueba en primera instancia la  
27 ordenanza gracias señoras, señoritas y señores Concejales.

28

29 Si me permiten un tema que quiero pedirles, ha habido  
30 algunas versiones en el sentido de que existe falta de  
31 transparencia en la adjudicación de los contratos que por  
32 primera ocasión se dieron a cargo del financiamiento de la  
33 Corporación Andina de Fomento, he pedido a la comisión que  
34 está llevando adelante este proceso, que tenga una  
35 explicación lo suficientemente amplia, clara, precisa a  
36 todos los Concejales que deseen estar, de tal manera que,

1 voy a cursar una invitación para que estén presentes los  
2 que deseen y desde luego evitar estas interpretaciones que  
3 yo personalmente como Administrador del Municipio no voy a  
4 tolerar, son temas muy delicados que no se pueden afirmar  
5 públicamente, de tal manera que en ese sentido estaré  
6 enviando una comunicación para que la comisión explique  
7 detalladamente esto, fuera de sesión a todos los señores,  
8 señoras y señoritas concejales el proceso seguido que es  
9 absolutamente cristalino y transparente, muchas gracias.

10

11 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL**  
12 **ORDEN DEL DÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA DRA. NARCISA**  
13 **GORDILLO CÁRDENAS, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA**  
14 **“ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN**  
15 **DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE BUSES**  
16 **DENTRO DEL CANTÓN CUENCA.”**

17

18 **PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SE DEBERÁ**  
19 **TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS**  
20 **SEÑORES CONCEJALES Y QUIEN HIZO USO DE LA SILLA VACÍA,**  
21 **DURANTE LA SESIÓN.**

22

23 Termina la sesión a las 13H50.

24

25

26

27 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Simón Valdivieso Vintimilla,  
28 **ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE**  
29 **CONCEJO CANTONAL.**

30